



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 28 de agosto de 2020, siendo las 11 y 36, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señoras diputadas, señores diputados: Con quórum, vamos a dar inicio a la sesión.

Invito a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, a los señores legisladores Charole, Juan Carlos Ayala, Delgado y Gutiérrez.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Juan Carlos Ayala, Carmen Noemí Delgado, Livio Edgardo Gutiérrez y Andrea Anastacia Charole proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- HOMENAJE

2.1. Con motivo del fallecimiento del exdiputado Federico Kaenel.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.





Es para solicitarle, señor presidente, un minuto de silencio, por el fallecimiento de don Federico Kaenel.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Esta Presidencia se suma, así que invitamos a rendir un minuto de silencio.

-Así se hace.

-Transcurrido el tiempo citado, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señores diputados. Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Es, también, por el fallecimiento del profesor Federico Kaenel, si podemos decir algunas palabras.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con mucho gusto, atendiendo a la situación.

Apelo a brevedad de cada una de las...

Diputada, tiene la palabra.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que presentamos un proyecto de resolución desde el interbloque Frente Chaqueño por este deceso, que se produjo en Presidencia Roque Sáenz Peña, que me llega muy de cerca porque fue profesor -mi primer profesor- en la Facultad de Agroindustrias -fue profesor, siendo diputado de la Unión Cívica Radical-. Daba clases los domingos.

Me acuerdo: Mi primera materia, que fue Química General, la rendí un domingo, a las una y media de la tarde.





Realmente, fue algo que nos dio mucha tristeza a todos los saenzpeñenses, por esta gran persona que hemos perdido, una persona que ha hecho mucho por Sáenz Peña.

Fue uno de los impulsores de la Facultad de Agroindustrias luego de la creación de Fun.De.C.Ch. También, últimamente, trabajaba en Co.N.In., en barrios muy humildes de nuestra ciudad.

Simplemente, quería decir que para mí -en lo personal- se ha ido una persona que ha marcado mi camino, porque fue uno de los profesores más importantes, en lo particular, que he tenido en la Facultad de Agroindustrias.

También, es una tristeza porque me ha llamado en los primeros días de agosto, porque quería hablar conmigo, ya que siempre teníamos lindas charlas -siempre me decía: "Qué *lunga* que sos"- y por eso, lo recuerdo con gran cariño. También a su señora que también ha fallecido, lamentablemente. Dos personas muy queridas por nuestra comunidad.

Así que quería decir estas palabras y la tristeza que tenemos la comunidad universitaria y todos los saenzpeñenses por la pérdida de este ser muy querido por todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE. - Gracias, señor presidente.

Me sumo a las expresiones de la diputada Spoljaric.

Indudablemente, hay personas que marcan una huella y lo que hizo el ingeniero Federico Kaenel, arran-





cando allá -fue en La Verde- en la famosa fábrica de taino.

Como bien lo expresaba Liliana, fue casi treinta años decano de la Facultad de Agroindustrias. Recuerdo donde funcionaba por primera vez esa facultad, que era en el ensanche. Después, fue rector de la U.N.N.E., del '90 al '94. Creó varias extensiones universitarias, varias carreras. Siempre inquieto.

Como también dijo ella, fue uno de los fundadores de Fun.De.C.Ch. Últimamente, estaba trabajando en forma conjunta con Co.N.In., para combatir la desnutrición infantil, que justamente tenía la sede ahí, en el barrio "Matadero", un barrio muy popular y populoso de Presidencia Roque Sáenz Peña, sobre la prolongación de la avenida 28.

Pero, por sobre todas las cosas, quería contarles que lo conocí a don Kaenel -y a su familia- cuando tenía aproximadamente 17, 18 años. Conversar con él, realmente, era aprender algo todos los días, porque tenía una fuerza, un empuje, una inquietud; siempre hablaba del desarrollo económico y social de la provincia; constantemente, de sus sueños de su facultad -como decía siempre y constantemente trabajando-.

Indudablemente, que su corazoncito era radical -fue diputado radical- pero nunca, desde lo institucional, mezcló el tema de la política y esto es lo que lo hace más grande -digamos- todavía.

Con su esposa, doña Eve, también, excelente mujer, constituyeron una familia que fue muy respetada en Sáenz Peña y que transmitieron a sus hijos -tuvieron cuatro hijos, en su matrimonio: Eve, Silvia, Federico y José- valores así como a sus alumnos y, después, egresados. Y esto es lo importante ¿no?

Fue premiado muchas veces. En esta Cámara de Diputados, me acuerdo, que lo acompañé cuando era intendente de Sáenz Peña -cuando lo premió esta Cámara de Diputados-.





Lamentablemente, no pude despedirlos -ni a doña Eve ni a don Federico por esta cuestión de la pandemia- y ellos estuvieron en dos momentos muy importantes en mi vida, señor presidente: Uno, cuando murió mi papá y, el otro, cuando entregué mi mandato de intendente al contador Cipollini.

Entonces, quiero manifestar esto: Mi afecto, indudablemente, a toda la familia. SÁENZ Peña y la provincia han perdido un gran hombre, que ha marcado un hito e indudablemente Dios lo recibirá en una mejor vida.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: También, como oriundo de Presidencia Roque Sáenz Peña, sumarme al dolor por la muerte y el pésame a toda la familia de Federico Kaenel.

Era un gran hombre -como decían los que me precedieron en el uso de la palabra-; nunca tuvo tinte político para trabajar por el Chaco y por Sáenz Peña.

La Facultad de Agroindustria, ha sido un gran semillero, que si hoy tenemos la universidad del Chaco -y todo lo que hizo- fue porque la semillita de él tuvo mucho que ver, porque todos los pioneros al poner en marcha ese centro universitario, han sido egresados de la facultad, que mucho tuvo que ver para Presidencia Roque Sáenz Peña, Federico Kaenel.

Con su asesoramiento presenté el primer proyecto en el Congreso de la Nación, de la universidad del Chaco; a partir de allí, tuvo el impulso de nuestro actual gobernador y la concreción de todo lo que sabemos hoy.

Mi acompañamiento en este dolor a toda su familia; una gran pérdida, no solamente para la comunidad saenzpeñense sino para toda la provincia, ya que siempre





peleó por el desarrollo productivo en nuestra provincia. Y preocupado siempre, convocaba a todos los sectores aportando ideas, porque era un hombre muy inteligente, muy capaz, muy preparado y con mucho sentido común.

Quiero sumarme también, a este homenaje por su desaparición física y, sobre todo, el acompañamiento a toda su familia.

Muchas gracias, señor presidente.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde la justificación del llamado a la presente sesión extraordinaria y el análisis del temario.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, lo mismo que en las anteriores sesiones extraordinarias, el hecho de la pandemia y los sucesivos decretos que se van dictando, ameritan esta sesión, al igual que la necesidad...

-Fuera de micrófono el señor legislador Peche expresa: "Me permite la palabra, un minutito".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Pedrini, le solicita una interrupción el legislador Peche.

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señor presidente.

Quería decirlo, porque si no me voy a olvidar: Felicito a los trabajadores legislativos, a lo mejor no co-





responde que los felicite a los pares, pero así como nos critican siempre, la Legislatura chaqueña fue la más productiva en leyes en Argentina y esto hay que destacar. Y sin los trabajadores legislativos esto no podría haber sido posible.

Eso nomás era, señor presidente, gracias.
(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra,
el legislador Pedrini.

SR. PEDRINI. - Lo mismo que las distintas iniciativas legislativas que -en honor a la verdad- no las cito, pero están en el temario de esta sesión extraordinaria.

Es muy importante que se ratifiquen los decretos de la llamada "desescalada", lo que permite que actividades comerciales, industriales y de transporte se puedan llevar adelante en nuestra provincia; lógicamente, que contando con dos *reglas de oro*, que son el distanciamiento social de dos metros y el uso de barbijos.

Así que, sin más, solicito se dé por aprobada la justificación de esta convocatoria.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Está a consideración del cuerpo.
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobada la convocatoria.





4.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En principio, quiero solicitar la aprobación, en este acto, del acta de la sesión extraordinaria número 9 del 13 de agosto -la última sesión extraordinaria-; y ya que obra en nuestras bancas, que se obvie su lectura, por favor, y se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del cuerpo el acta de la sesión extraordinaria número 9. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada.

5.- ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sigue en uso de la palabra, la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

Es para solicitar el ingreso y la aprobación del expediente 106/20, por el que se propone el temario para esta sesión extraordinaria, que lo componen 18 puntos y, también, del expediente 107/20, por el que se plantea la ampliación del temario de la extraordinaria incluyendo, cuatro temas más y que eso pase a formar parte del temario para esta sesión... Perdón, cinco temas más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.





SR. GUTIÉRREZ.- Sí, señor presidente: Nosotros estamos de acuerdo con el temario de la extraordinaria con los 18 puntos y los otros 5 puntos del expediente 107, pretendemos que pasen al orden del día de la próxima sesión, atento a que uno de los temas tiene que ver con la cuestión relativa a paridad de género, en lo que tiene que ver con la Defensoría del Pueblo y puede inducir a confusión.

Es decir, no estamos en desacuerdo con el proyecto de ley, pero estamos en un proceso de selección de candidatos y puede generar algún tipo de confusión siendo que esta ley, además, va a ser aplicada dentro de cuatro años, nuestro bloque entiende que no amerita el tratamiento en esta sesión y sí, en la próxima, ponerlos, en el temario a los 5 puntos que están incluidos.

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "Con preferencia sería".

SR. GUTIÉRREZ.- Con preferencia, sí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

A ver... Explico de qué se trata: Hay un expediente respecto del cual se hizo esta convocatoria, que es el 106/20 e ingresa un expediente -el 107- con cinco puntos a ser considerados, lo cual no indica -si se los incorpora- que sean aprobados o no, a eso me refiero.

Y creo que la bancada de la oposición ha hecho referencia, específicamente, a uno de ellos; así que, hay que decidir sobre esto.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Respetando, en un todo, a la convocatoria de lo que marcan las sesiones extraordinarias, pediría que respetemos los 18 puntos propuestos y por los cuales hemos venido, los diputados, a esta sesión.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente.

Todos sabemos el mecanismo que hay que implementar para la convocatoria a sesión extraordinaria; es decir, cualquier expediente que cuente con once firmas, de once legisladores, puede proponer la incorporación de un tema a la sesión extraordinaria, lo que no quita que se tenga que aprobar.

Es decir, el hecho que esté en el temario no obliga a que se aprueben estos temas, sí a que se los considere. Y llegado el momento, los diputados que no estén de acuerdo con algunos de los puntos del temario, puedan votar en contra o puedan proponer que vuelva a la comisión que corresponde.

Es decir, que podrá expresar cada uno su posición con respecto a este tema que hizo mención el diputado Gutiérrez, sino a cualquier otro tema de los dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Siguiendo la línea de lo que expresó la diputada Cristaldo, por supuesto, que esté en el temario no significa que se apruebe o no.

Lo que sí nos parece... Desde este bloque entendemos que es de suma importancia, porque es un tema que lo venimos viendo hace rato pero no solamente aquí, en la Casa de la Democracia, sino a la sociedad misma, la importancia que conlleva que se apruebe esta ley, más allá, que no entre ya en vigencia, como consecuencia que todavía estamos regidos por las leyes anteriores.

Esto abre un panorama...





-Ante el murmullo, dice la

SRA. CUBELLS.- Perdón, perdón.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón. Por favor señores diputados, está en uso de la palabra la señora legisladora Cubells y al resto de los señores legisladores, le pido respeto por quien está en uso de la palabra.

Continúe diputada.

SRA. CUBELLS.- Le acepto las disculpas, pero la verdad que me pone nerviosa cuando una está hablando y hay alteraciones.

Bueno, entiendo que es necesario desde el punto de vista de las luchas, que tienen que ver con los derechos de la igualdad, con los derechos de la mujer, los derechos de la diversidad. Son temas centrales en este momento. Entonces, ponerlo en el tapete y discutirlo, me parece fundamental.

Así que, entiendo que es posible poder llevarlo a cabo hoy. No solo que es posible sino que es necesario, porque esta es la manera de que vayamos construyendo de la realidad la igualdad entre *todes*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, fui una de las integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales que le dimos despacho unánime a este proyecto de ley, un tratamiento exprés y sobre el que estoy absolutamente convencida de que es, sumamente, necesario sancionar esta norma.

Ahora bien, concuerdo en que es una ley que no entrará en vigencia y también concuerdo con que estamos en un proceso de selección, justamente, con lo que tiene





que ver con la Defensoría del Pueblo.

Así que creo oportuno -en este caso- respetar el temario y darle, por supuesto, el tratamiento que merece, preferencial, a este proyecto de ley, pero creo que no necesariamente tiene que ser hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuesta.

SRA. CUESTA.- Sí, señor presidente.

La verdad es que respeto las opiniones de todos pero quería hacer resaltar, especialmente, a los diputados de la oposición, que se encuentra -entre estos proyectos que queremos que se traten hoy- la adhesión a la ley nacional de lucha contra la enfermedad de la fibrosis quística de páncreas o mucoviscidosis, que la trabajamos mucho, en su momento, con el diputado Gutiérrez.

Por eso quería pedirle una especial mirada hacia este tema, que lo venimos trabajando hace muchos años con el Centro de Enfermedades Rara, que también está para incluirla en el temario, me parece oportuno.

Y, también pedirle, señor presidente, que se pase a votación por cualquiera de las dos posiciones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor legislador El Halli Obeid.

EL HALLI OBEID.- Gracias presidente.

En primer lugar: Quiero dejar claro que no es que me opongo -en lo personal- a algún proyecto de ley propuesto.

Ahora se toca el tema de fibrosis quística, le puedo decir que hay mucho para hablar sobre esto, ya





que han sido vetados numerosos artículos a nivel nacional, que deben ser tomados en cuenta en el tema de la adhesión.

Y en segundo lugar: Tuve la experiencia en la anterior selección de la Defensoría del Pueblo, que se cambió... y sé que esto no es para ahora, pero se cambió la regla del juego, que era si el defensor Adjunto tenía que ser o no profesional abogado.

Presidente: Dieciochos puntos fueron pactados, por eso es que vinimos por lo menos un grupo de legisladores, sino lo hubieran planteado ayer, usted; llamó a Labor Parlamentaria.

Eso es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias legislador.

Tiene la palabra el diputado Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, presidente.

Desde el bloque Frente Integrador venimos para tratar los 18 temas que están en el temario.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la ley de fibrosis quística y vamos a apoyar esto, pero que debemos ya de una vez por todas -hoy, creo que están tres o cuatro legisladores ausentes- creo que tenemos que normalizar esto, porque si tuviéramos sesiones ordinarias no estaríamos discutiendo todo esto.

Así que lo que sugiero es que se traten los 18 temas; que vea la posibilidad que normalicemos y tengamos sesiones ordinarias; las comisiones están trabajando, se están haciendo los debates de cada uno de los proyectos. Pero hoy no podemos venir a tratar temas que recién incorporan.

Así que, nosotros avalamos que se traten solamente los 18 temas que fueron propuestos para la sesión extraordinaria. Gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Lamentablemente, tendremos que ir a votación.

Es cierto que se hizo una convocatoria en base a un temario y esta es una ampliación. Si la mayoría del Cuerpo acepta la ampliación del temario, tendríamos... no nos queda otra que votar.

Miembros de nuestro interbloque ya se manifestaron en favor del mismo, tiene consenso, salvo que se retiren algunas propuestas, deberíamos votar la extraordinaria con... hay dos propuestas: Una, por los 18 puntos y, otra, por los 18 puntos, más los 5 de ampliación que es la propuesta de nuestro interbloque.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Señor presidente: Si vamos a proponer y someter a votación, cosa que es democrático hacerlo, los van a obligar, por ahí, a quienes estamos de acuerdo con que se traten únicamente los 18 puntos, que después de la votación nos levantemos y quede sin quórum la sesión.

Le estoy diciendo cuál será la posición de quienes vamos a votar, únicamente, que se traten los 18 puntos.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

-Dialogan los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, no dialoguen.

Tiene la palabra el diputado Co-





rradi y, después, pasamos a resolver la cuestión.

SR. CORRADI.- No se podría votar, presidente. Quisiera hacerlo... Porque si ya tiene las firmas de los catorce, no podemos ponerlo a consideración una solicitud de una ampliación de una extraordinaria, que tiene la firma... porque vamos a generar también un antecedente horrible dentro del recinto.

Lo que sí tenemos que hacer, es un acuerdo, como muchas veces se busca con los bloques, y decir "darle una preferencia", que en la próxima sesión estos puntos van a ser tratados; y tratemos los 18 puntos nomás presidente; no pongamos votación a algo que no concuerda para que vaya a votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la legisladora Panzardi y, luego, el diputado Aradas.

SRA. PANZARDI.- Concuerdo, señor presidente, con lo planteado por el diputado que me antecedió en la palabra.

Nos ponen en una situación en la que pareciera que nos estuviéramos negando a temas que se plantean en esta ampliación, con los cuales estamos de acuerdo. Por lo menos, en lo personal estoy absolutamente de acuerdo. No en el tratamiento hoy, pero sí en un tratamiento preferencial en una próxima sesión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que siempre que nos reunimos en estas sesiones extraordinarias, se nos hace difícil ponernos de acuerdo en el temario de los 18 puntos.





Este temario significa un acuerdo entre los distintos bloques, donde cada uno propone los proyectos que cree más interesantes para poder discutirlos.

Esto lleva un proceso que me ha tocado a mí muchas veces y hemos discutido largas horas para acordar un temario, porque justamente la extraordinaria tiene esa situación, que nos permite discutir antes un temario, por el que todos venimos a discutir estos 18 puntos.

Y la verdad, que cuando pedimos practicidad y cuando terminamos la reunión decimos que debemos terminar y, de alguna manera, ser prácticos inclusive con los argumentos, porque la sala no está en condiciones para afrontar la cuestión sanitaria que padecemos, que tenemos que evitar las largas argumentaciones... nos ponemos de acuerdo en un montón de cosas y cuando venimos acá, realmente, nos complicamos solos, porque ya hay un acuerdo de todos los bloques. No entiendo cómo, si teníamos algunas cuestiones, no las planteamos ayer, anteayer, cuando estábamos discutiendo estas situaciones.

Realmente, pareciera que venimos con una suerte de discusión de un temario y cuando nos sentamos acá queremos complicar la situación incorporando temas, que son realmente importantes, que los hemos discutido en las comisiones y que en las comisiones también hay otros miles de temas que quisiéramos incorporar y que no lo hacemos, justamente, por lo delicado de esa situación y evitamos complicar la sesión extraordinaria.

Así que apelo al sentido común de todos los legisladores que estamos aquí, señor presidente, para que nos remitamos a discutir los 18 puntos, que tanto nos ha costado acordar entre los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, y luego me había pedido la palabra la diputada Cuesta.





SR. PEDRINI.- Señor presidente: La verdad es que vamos a retirar la moción de la ampliación, para permitir que continúe esta sesión.

Hay legisladores que vinieron del interior, están los trabajadores, está todo listo para la sesión, hicimos viajar a muchas personas y creo que lo que amerita es que continuemos con el tratamiento pactado y luego veremos al final del temario, si hay consenso, volveremos a plantear la ampliación.

Si es que hay consenso, podremos volver a presentar la moción de ampliación del temario; si hay consenso, lo presentaremos.

También quiero decirles que la ampliación del temario recoge cuestiones de todos los bloques -no voy a dar nombres, porque no corresponde, pero recoge cuestiones de absolutamente todos los bloques-.

Sí, nos reservamos el derecho, al finalizar la sesión, de proponer su ampliación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Señor presidente: Simplemente, quiero decirle que no estaríamos sentando ningún precedente que no hayamos hecho como cuando, incluso, en una sesión extraordinaria se hizo una sesión especial para que asuma el diputado Corradi. O sea, que no estamos haciendo nada que sea ilegal o que no corresponda.

Acá, dentro de una sesión extraordinaria, se puso a consideración una sesión especial para que asuma el diputado Corradi, cosa que en ese momento no correspondía y se hizo porque hubo acuerdo.

-Ante murmullos en el recinto,
dice la





SRA. CUESTA.- ¡Por eso quiero dejar sentado y permítanme que hable, porque yo los escucho a todos! ¡Yo los escucho a todos, así que van a tener que escuchar a una mujer, les guste o no les guste!

Entonces, que no nos digan que, hoy, estamos sentando un precedente. En todo caso, ya se viene haciendo desde que estamos realizando estas sesiones extraordinarias, señor presidente.

Insisto en que nuestra posición va a ser votar la ampliación del temario, porque consideramos que no estamos haciendo nada que no esté permitido.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: En orden a reducir el tiempo de permanencia dentro del recinto, aceptamos la propuesta del diputado Pedrini.

Tratamos los 18 puntos y en una de esas terminamos en dos horas, quizás algunos de esos puntos que están en ese temario los podemos consensuar, pero me parece que debemos tener un objetivo de máxima, que es tratar los 18 y, después, si podemos avanzar con el otro temario, lo discutimos.

Pero aceptamos esa propuesta, en aras del trabajo, de la labor parlamentaria que se hizo -por así decirlo, porque también es un poco irregular la situación-, y aclarar simplemente que la asunción del diputado Corradi en una sesión especial con prerrogativa del presidente, no es una extraordinaria.

Eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Entonces, solicito al Cuerpo la moción que vamos a someter a votación...





SR. PEDRINI.- Que se aprueben los 18 puntos originarios del temario sin la ampliación, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde, entonces, someter...

SRA. CUESTA.- No, señor presidente... Que conste que nosotras tres votamos por la ampliación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Reitero... En ese caso, estamos hablando...

SRA. CUESTA.- Que quede constancia de nuestra posición en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Correcto. Ahí está clara la situación.

Entonces, votamos el temario de la convocatoria, según el expediente 106/2020 y, además, debe quedar constancia de la posición de las tres diputadas, más alguien que levanta la mano -no soy vidente, pero me imagino que va en ese sentido, de una cuarta señora diputada-, en el sentido de la ampliación. Gracias.

-El señor secretario Parlamentario da un conteo fuera de micrófono de la votación por esa moción.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde dar inicio al temario.





5.1. Ingreso y derivaciones de los Asuntos Entrados a las comisiones permanentes de asesoramiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Punto 1: Ingreso y pase a comisión de los proyectos y expedientes.

Está a consideración.

-Resulta afirmativa.

-Ver texto del listado de los Asuntos Entrados, con los giros correspondientes, en páginas siguientes.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

5.2. Proyecto por el que se ratifica el decreto N° 896, de fecha 3 de agosto de 2020 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Punto 2°: Proyecto de ley 1198/2020, del Poder Ejecutivo, por el que se ratifica el decreto N° 896, de fecha 3 de agosto de 2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señor presidente.

Al respecto, solicito la abstención, como lo venimos haciendo oportunamente desde el Bloque Frente Grande. No hemos acompañado parte de lo dispuesto vinculado con la emergencia sanitaria y, por lo tanto, ratificamos aquí esa opinión, por lo cual solicito la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: En el mismo sentido en que lo venimos haciendo en sesiones anteriores, solicito la abstención, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión, la firma de los despachos y someterlos a votación.

Estamos en un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión.

-Ver texto del despacho emitido en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Señor presidente: Solamente es para pedir permiso para abstenerme, desde el Frente Integrador.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos tres pedidos de abstención. Están a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobados.

Corresponde el tratamiento del proyecto en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Su tratamiento, en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio: Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3189-A.

SR. HALLI OBEID.- Presidente, permiso.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. HALLI OBEID.- Simplemente, quería aportar, en función de esto que se acabó de votar, que tuvimos un pico muy importante en Tres Isletas: Llegamos a 103 en un momento y a las dos semanas estamos en 27.

¿Qué le quiero decir con esto? Que estas políticas que se están implementando, sin dudas que se reflejan en los resultados, por eso quiero mencionarlo en este momento.

Cuando se relajó -por decirlo de alguna manera y no con la palabra peyorativa- o se bajaron los brazos -para decirlo mejor- en conductas preventivas, tuvimos una explosión de casos en Tres Isletas: 103 fue el pico y hoy, a dos semanas de haber intervenido, 27.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Quiero hacer una consideración. Solicito a los legisladores, muy particularmente a los presidentes de bloques, que en consideración de muchas de las inquietudes planteadas por las señoras diputadas y los señores legisladores, hoy -como verán- hemos retirado la separación vidriada y hemos abierto las puertas para que exista mayor circulación de aire.

Para que esto suceda necesitamos la colaboración de ustedes para que haya la menor cantidad de personal circulando, porque muchas veces lo realizamos por una cuestión sonora, de manera tal que les pedimos a todos colaboración.

Si todos colaboramos y, además, hablamos poco, creo que podemos tener rápidamente la sesión.





5.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se crean las direcciones generales de Inteligencia Criminal, Consumos Problemáticos, Seguridad Rural y Ambiental, Abordaje Territorial y Bomberos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tercer punto: Despacho para el proyecto de ley 1114/20. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley 1114/20 crea en el ámbito de la Policía de la provincia del Chaco, con carácter de Dirección General el área de Inteligencia Criminal, Consumos Problemáticos, Seguridad Rural y Ambiental, Abordaje Territorial y Bomberos.

La verdad es que, señor presidente, señores legisladores, este proyecto que vino a esta Legislatura, presentado por el Ejecutivo provincial, tuvo despacho favorable de casi la totalidad de los miembros de la Comisión de Legislación, salvo la diputada del Frente Grande.

Consideramos que la presente propuesta del Poder Ejecutivo provincial, en virtud de la cual pretende modificar el artículo 23 de la ley 1197-J y sus modificatorias -Orgánica Policial-, encuentra su fundamento y además tiene que ver con una cuestión muy importante y necesaria respecto de la incorporación dentro de la estructura orgánica de la Policía provincial, de todas estas direcciones.

Estas direcciones, señor presidente, van a permitir tener un abordaje integral, respetando los principios de una organización que ayude a garantizar su correcto funcionamiento.

Se habla del profesionalismo que tiene que tener la Fuerza, de la constante capacitación y hacia ese camino apuntamos con este proyecto de ley.

La Dirección General de Inteligencia Criminal, por ejemplo, todas las normativas emanadas de la Ley de Inteligencia, 25.520, y otras reglamentaciones, hay que adecuarla a los tiempos que vivimos -que es muy necesario-.

Cuando hablamos de la Dirección General de Consumo Problemático, la creciente demanda que tiene la ciudadanía en seguridad y respuesta al flagelo de los delitos de alta sofisticación que se cometen, así como lo ex-





plicábamos en la comisión el tema de la drogadicción, hay muchos actos voluntarios ilícitos, que hay que ofrecer otras capacidades y maneras de abordaje a estos problemas.

Hablar de la Dirección General de Seguridad Rural y Ambiental, creo que es algo que los productores de la provincia del Chaco nos están solicitando.

Obviamente, desde esta Legislatura vamos a tener la oportunidad de tratar, la Policía Judicial, que es algo que también se reclama hace mucho tiempo.

Pensar en la Dirección General de Abordaje Territorial, es por la cantidad de conflictos que hay en nuestra provincia.

Hay que preparar a los funcionarios de nuestra Fuerza para que estén a la altura de las circunstancias en estas cuestiones y prevenir un montón de ilícitos que se producen.

Hablando de la Dirección General de Bomberos, tenemos que aplicar nuevas tecnologías. Hay edificaciones, construcciones. Hay que capacitar a nuestra Fuerza.

Creemos que es muy oportuno; resulta imperioso, señor presidente, actualizar, recategorizar, todas estas estructuras en cuestión, teniendo en cuenta la relevancia de las distintas temáticas que hoy requieren soluciones inmediatas, por parte de la institución policial.

En razón de lo expuesto, todo el bloque va a acompañar esta decisión -con la salvedad que hice al principio-, esperando el acompañamiento de los demás legisladores, que vieron en este proyecto de ley la necesidad de poner en funciones todas estas direcciones.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.





SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En relación con el proyecto de ley 1114/2020, por el cual el Poder Ejecutivo propicia la creación, en el ámbito de la Policía de la Provincia del Chaco, con carácter de Dirección General al área de Inteligencia Criminal, Consumos Problemáticos, Seguridad Rural y Ambiental, Abordaje Territorial y Bomberos, como autoridades en las actividades específicas de cada área, la verdad, es que vamos a acompañar en forma general, porque creemos que es un avance, fundamentalmente, del profesionalismo de nuestra Fuerza.

No así, debido a que la ley 25.520 excluye la posibilidad de que existan organismos de inteligencia, no vamos a acompañar la creación de esa dirección específica.

Así que vamos a solicitar que en los artículos que la contemplan no vaya el acuerdo de este bloque. Sí, en el resto. Precisamente, porque es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo nacional lo que tenga que ver con inteligencia.

En este caso, señor presidente, acompañaríamos en forma general la normativa y, en particular, en esta Dirección, no.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Es para solicitar la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bergia.





SR. BERGIA.- Sí, señor presidente: Es para aclarar nomas.

La Ley de Inteligencia 25.520, habla de coordinar, analizar y procesar toda la información relativa a cuestiones delictivas; no tiene nada que ver con la inteligencia hacia las personas.

Este proyecto, va a permitir a la institución, fortalecer esta dependencia, conforme a lo estipulado en la ley de Seguridad Pública. Mejorar la producción de inteligencia no va en desmedro de las personas sino a la conducción y decisiones finales, que vayan a contar como una herramienta que oriente a proyectar, señor presidente, las medidas preventivas que se estiman pertinentes.

De igual manera, señor presidente, vamos a solicitar que se pase a votar el proyecto de ley 1114.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tenemos dos despachos. Uno por la mayoría y hay otro en minoría de la diputada Cubells, por lo tanto tengo que someter a consideración ambos despachos.

-Fuera de micrófono el señor Bergia expresa: "El despacho de la minoría es de Cubells", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así es señor, que propone la permanencia en cartera.

SR. BERGIA.- Señor presidente, ¿me autoriza?

-Asentimiento.

SR. BERGIA.- La diputada Cubells manifiesta que ella solicitó abstención, que no hay despacho. Hay un solo despacho.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Brevísimos cuarto intermedio para mostrar; tenemos los dos expedientes.





-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra...

Perdón, seguimos, ¿recuperamos?

¿Estamos todos?

-Fuera de micrófono, el señor secretario manifiesta: "Así es", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Sí, señor presidente.

Recuerdo el día que se produjo el despacho en la Comisión de Legislación, la diputada Cubells planteó la necesidad de estudiarlo y que iba a definir en el recinto, iba a traer su propuesta.

Por lo tanto, la solicitud de la diputada Cubells es que haya un solo despacho y ella solicitó la posición de abstenerse.

Así que solicito la votación en general, del proyecto de ley 1114, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, está a consideración en general, el despacho en mayoría. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular...

Perdón, corresponde el tratamiento del pedido de abstención de la diputada Cubells.





Está a consideración del Cuerpo, el pedido de abstención solicitado por la legisladora Cubells. Se va a votar.

-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el diputado Acosta, que me pidió el uso de la palabra.

SR. ACOSTA.- Gracias señor presidente.

Simplemente, para marcar lo que tiene que ver con la Dirección General de Inteligencia Criminal, que es la que se encarga de llevar adelante las diferentes estrategias, tomando en cuenta el mapeo de calor -como se llama en seguridad-, el mapa del delito, las diferentes variables que se manejan en estadísticas a la hora de trabajar sobre un determinado delito y la importancia de jerarquizar las diferentes direcciones, como planteaba el diputado Bergia, tienen que ver, justamente, con una perspectiva federal de la política de seguridad.

Hoy por hoy, por ejemplo, que están sucediendo los incendios forestales, el jefe del Departamento de Bomberos, para ir a otra jurisdicción, tiene que hacer una serie de actos burocráticos dentro de la política de seguridad, por invadir otras jurisdicciones. Entonces, a partir de esta ley lo que se busca es jerarquizar las direcciones.

Lo que tiene que ver con la política de inteligencia criminal, lo que le planteaba en medida nacional a través de la ley -que marcaba el diputado-, es que hay un organismo que se llama C.I.C.Re., en 2017-2018 -a cargo de la ministra de seguridad Patricia Bullrich-, se instaló en la zona en la región N.E.A. un sistema que trabaja sobre trata de personas, lo que tiene que ver con la información





del narcotráfico, lo relacionado con el aporte que se le da, el enlace con la Justicia Federal.

Nada tiene que ver esta dirección de inteligencia criminal, ya que lo que busca, justamente, es pararse sobre diferentes niveles de estadísticas y de hechos para, a partir de ahí, elaborar política y una estrategia de abordaje de seguridad para que tenga alto impacto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Voy a someter a votación en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Policía de la Provincia del Chaco. Nuevas Direcciones Generales. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo...

-Luego de enunciado el artículo 1°, el señor Gutiérrez pide el uso de la palabra, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- A los efectos de hacer un buen seguimiento, cada vez que termine de enunciar un artículo, voy a hacer la propuesta de lo que sea inteligencia criminal, artículo 1°, avalamos la creación de todas las áreas que están en el artículo 1°, excepto la de inteligencia criminal, ¿está? Para que quede claro.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Someto, nuevamente, a votación.

Está a consideración del Cuerpo, el artículo 1°, con la salvedad hecha por el diputado Gutiérrez. Se va a votar.





-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, el artículo 2°...

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Aprobado en total, porque ahí no hace referencia a lo que es inteligencia criminal.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 3° y 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma, se está votando con la planilla complementaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3190-J.

Corresponde el tratamiento...

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Simplemente para dejar constancia en el despacho, que nosotros votamos...

-Ante el murmullo en el recinto,





dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Está hablando el diputado Gutiérrez, respeto, por favor.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: En el último, en el artículo 3° que tengo -yo- del despacho, nosotros aprobamos todos los artículos, los 31 ter, el quater, es quinquies, excepto el bis: El 31 bis, nuestro bloque no vota.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda constancia, señor diputado.

SR. GUTIÉRREZ.- Gracias.

6.- PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Sager).- Terminado, vamos al punto 4°.

Legislador Corradi: Discúlpeme usted, ¿referido al punto 3°?

SR. CORRADI.- No, presidente, pensé que ya estaba aprobado, seguimos con otro tema, ¿ya está terminado?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos para tratar el expediente 08/2020.

SR. CORRADI.- Ahí quisiera intervenir presidente, por una cuestión; ahí quisiera intervenir.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.

Presidente, con fecha 26 de agosto, he presentado una nota por la cual manifestaba las diferentes comisiones en las que quería tomar participación, pero por un





error involuntario la misma entró como actuación simple, teniendo que haber ingresado como expediente.

En este momento, ya se ingresó como expediente -que es el N° 108-, por eso, en este acto, quisiera, presidente, que se apruebe el expediente y mi incorporación a las diferentes comisiones en las cuales voy a participar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Disculpe diputado, ¿puede clarificar la propuesta?

SR. CORRADI.- Cuando ingresó la nota, señor presidente, la misma ingresa como actuación simple y se le da el número, el 26 de agosto, 4414/2020; tendría que haber ingresado como expediente, que sería el 188. Por un error involuntario de Mesa de Entradas, le dieron número como actuación simple y no como expediente, que es lo que corresponde.

Entonces, solicito, señor presidente, por haber sido un error involuntario de Mesa de Entradas, que se rectifique, que ingrese como expediente 108 -que está ingresado fuera de hora- y se apruebe, así me puedo incorporar a las diferentes comisiones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados, señores presidentes: Están pidiendo...

Se refiere a una solicitud del señor legislador que no corresponde al punto 4° que estamos por tratar, pero sí a la organización de la Legislatura.

En vez de ingresar como actuación simple, debe hacerlo como expediente. Si estamos de acuerdo ingresa como expediente y se lo incorpora.

Sería una reconsideración el punto 1° para que se incorpore como expediente y no como actuación simple. Estamos de acuerdo.

Está a consideración del Cuerpo la reconsideración. Se va a votar.





-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora, votamos la incorporación del expediente 108. Se va a votar.

-Ver texto en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está en consideración del Cuerpo.
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

7.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora, el punto 4º, expediente...
Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Por favor, porque casi, casi, no me dan la
palabra.

Con respecto de la ley que recién fue vota-
da.

-Varios legisladores dicen: "Ya
fue votada", por lo que dice la

SRA. CUBELLS.- Pero quiero aclarar algo, porque se dijeron
muchas cosas y quiero que quede bien claro, que no firmé el
despacho y solicité abstención, porque no comparto el pro-
yecto.

Entonces, eso nada más; le agradezco señor
diputado Bergia, porque interpretan lo que digo pero, real-
mente, fue así; entonces, quiero que quede claro, por qué
pedí la abstención.

Y con respecto de lo que recién se trató
por pedido del señor legislador Corradi, eso no estaba en
el temario, ¿no? o ¿sí?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Disculpe, no corresponde al tema-
rio, era una actuación...

SRA. CUBELLS.- Por eso digo, por ahí...





SR. PRESIDENTE (Sager).- En el primer, punto dimos ingreso y derivaciones a las comisiones permanentes de todos los expedientes.

El expediente al que se refiere Corradi, ingresó la nota como actuación simple, pero en realidad, corresponde que ingrese como expediente, a pedido de esa clarificación.

-Fuera de micrófono la señora Curbells manifiesta: "Que quede constancia".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputada por la comprensión.

7.1. Veto parcial de la sanción legislativa 3109-A, condonación de Deuda de los Productores Agropecuarios.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Despacho para el expediente 08/2020, veto parcial a la sanción legislativa 3109-A. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Señor presidente: Este expediente, tiene despacho unánime de la Comisión de Agricultura y Ganadería -que preside el diputado Roy Nikisch-; hemos aceptado el veto del señor Gobernador Jorge Milton Capitanich.

Queda redactado, el artículo 2º: "La comisión parlamentaria creada por el artículo precedente, se encontrará conformada por dos representantes del Ministerio de la Producción, Industria y Empleo y por los integrantes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de la de Agricultura y Ganadería de esta Legislatura. Los bloques que no tuvieran representación parlamentaria en ambas comisiones podrán designar un representante ante la misma".

Desde la comisión se ha aceptado el veto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: Aceptamos este veto; nos parece razonable la integración de un miembro del Ministerio de la Producción.

Quiero recordarles a los señores legisladores que esto tiene que ver con la comisión que habíamos constituido para tratar la condonación de deuda agropecuaria, que tenía un listado bastante extenso. Dentro de ese marco, es la incorporación de este funcionario, lo cual nos parece bien.

También, señor presidente, quiero decirle que debemos avocarnos, seguramente, desde esta Legislatura, a tratar varios proyectos que tienen que ver con la emergencia agropecuaria.





Los diputados Spoljaric y Bergia han presentados proyectos, que tienen que ver con la emergencia y con el sector agropecuaria que la está pasando muy mal. Desde nuestro bloque tenemos un proyecto de emergencia agropecuaria, que hemos presentado en mayo; y exististe un veto a una prórroga de emergencia agropecuaria, que despachamos en la Comisión de Agricultura, pero no está en este temario.

Es decir, que tenemos que adecuar y sacar una norma que proteja a todo nuestro sector productivo, por los incendios, por las sequías.

Creo que en la próxima sesión deberíamos trabajar en consenso para poder avanzar en este tema, señor presidente.

Muchísimas, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Habiendo dictamen y como es una resolución corresponde el tratamiento en general y en particular. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la resolución 211.

7.2. Despachos para el proyecto por el que se incorpora el inciso i) al artículo 3° de la ley 83 F -Código Tributario Provincial-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Despachos para el proyecto por el que se incorpora el inciso i) al artículo 3° de la ley 83 F -Código Tributario Provincial-. (Ver texto en página siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

El proyecto 3282/19, establece dentro del Código Tributario Provincial tres esquemas, principalmente: Una modificación en el proceso tributario, un tratamiento fiscal a los fidecomisos y, también, una modificación al Impuesto de Sello a las Sociedades.

En relación con el procedimiento tributario -para ser claro y preciso-, establece la inscripción de oficio; esto, básicamente, reconoce la facultad a la Administración Tributaria Provincial a inscribir de oficio, de los distintos tributos que recauda, a cualquier persona física y/o jurídica que desarrollen actividad y/o que den nacimiento a la obligación tributaria. Esto requiere la modificación del artículo 3º, donde se incorpora el inciso i).

Como otro punto dentro de los procedimientos tributarios, la transferencia de créditos fiscales; esto modifica los artículos 64 y 65 del Código Tributario Provincial, donde se incorpora la posibilidad de transferir créditos fiscales a los contribuyentes. Es decir, esto lo que les va a permitir a los contribuyentes, señor presidentes, es que puedan efectuar cesiones en los mismos -es decir, de los créditos fiscales-, siendo una alternativa para el fisco para evitar los casos de erogaciones en cuanto a la devolución pero también como beneficio a todos los contribuyente a que puedan tener cierta agilidad en el desarrollo de esos procesos de transferencia de crédito.

Como último punto, dentro de los procedimientos tributarios, habla de lo que es la cuestión de prescripción. Lo que establece es un ordenamiento, señor presidente, en las normas de materia de prescripción, que actualmente hay dictámenes de la Asesoría General de Gobierno, pero también toma en cuenta lo que contempla la última modificación del Código Civil y Comercial de la Na-





ción, donde hace, básicamente, referencia a lo que fue el fallo "Filcrosa".

También hablamos un poco de lo que sería el tratamiento fiscal de los fidecomisos; lo que hace, básicamente, señor presidente, es incorporar a la legislación lo que sería materia en fidecomiso, brindando claridad para el fisco pero, sobre todo, para los contribuyentes. Actualmente, los distintos tipos de fidecomiso ya tributan en la provincia, por los distintos impuestos que recauda la Administración Tributaria Provincial, pero con el riesgo de que se aplique un criterio, según el funcionario de turno, y eso es lo que no queremos que pase y queremos darle claridad, también, a los contribuyentes.

Por eso se modifican los artículos 124, 127, 132 y 177 bis, en lo que respecta a la determinación de Impuesto de Sellos, sobre los contratos de los fidecomisos.

Otra cuestión, que parece importante en este proyecto de ley, es lo que determina el Impuesto de Sello a las Sociedades, que también genera un beneficio explícito, ¿por qué razón?: Porque esto tiene una estrecha relación con la última sanción del proyecto 3283/19, que se transformó en ley 3168-F, que lo que hace ahora es modificar los artículos 155 y 167 del Código Tributario Provincial, que actualmente, resulta excesivo y oneroso para las sociedades al aplicar una modificación, dentro del marco estatutario de su contrato social, porque tienen que aplicarles el Impuesto de Sello, como si fueran sociedades que están comenzando o que están iniciando.

Esto le va a dar un manto de claridad -valga la redundancia- a las distan cargas tributarias cuando se trate de modificaciones de contrato, fusión o transformación de las sociedades.

En este sentido, señor presidente, quiero hacer una aclaración, porque hemos sancionado la ley 3140-, sobre los Servicios Digitales, que incorporaba el inciso i) en el artículo 124, del Código Tributario Provincial, por





lo cual habría que hacer una modificación en el artículo 124, para que a partir de ahora, los tratamientos fiscales a fideicomisos sea en el inciso j). Eso lo modificamos en particular, pero quiero dejar la aclaración hecha a Secretaría para que no haya ningún inconveniente.

Por lo cual solicito a mis pares, señor presidente, el acompañamiento y la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ..- Gracias señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar parcialmente esta ley; en realidad vamos a votar en general todo lo que tiene que ver con la cuestión de la adecuación normativa que tiene este proyecto de ley, que fue presentado en 2019, a las nuevas normas contenidas en el Código Procesal Civil y Comercial.

Entonces, como es muy extensa la ley, modifica muchos artículos del Código Tributario Provincial, queremos dejar bien claro que los artículos que contienen creación de nuevos impuestos nosotros no vamos a acompañar, o aquellos que tienen cuestiones perjudiciales, sobre todo para algunos contribuyentes.

Sí queremos hacer algunas aclaraciones: Entendemos que la ley así, va a permitir agilizar trámites, reduce plazos en la prescripción de materia impositiva, simplifica cuestiones burocráticas y lo *agigorna* digamos al Código Tributario, adaptándolo al Código Civil y Comercial.

Para sugerir ideas, nos hubiera interesado que se le ponga una alícuota del cero por ciento de Ingresos Brutos al artículo 7° del proyecto y Sellos en el artículo 10, a la operatoria vinculada a los fideicomisos de construcción. ¿Por qué?: A los efectos de poder modificar esta situación y que podamos reactivar un poco la industria





inmobiliaria, o todo lo que tenga que ver con la construcción -mejor dicho- en Resistencia, sobre todo.

Lamentablemente el proyecto no lo contiene y hace referencia, solamente, a los fideicomisos estatales.

Por lo pronto, el artículo 3º, nos parece... incorpora el inciso i) a que hizo referencia el diputado. Es la inscripción de oficio, no es nada nuevo; en realidad, la A.F.I.P. lo hace e hizo siempre; acá lo va a poder hacer la A.T.P. a esta inscripción de oficio; antes, lo que hacía A.T.P. era suscribir convenios con A.F.I.P. a los efectos de poder saber, más o menos, cuáles eran las altas y bajas de cada una de las personas.

Sí tiene un muy buen artículo, la modificación del artículo 64, porque tiene un mecanismo más rápido, más simple, en la devolución o compensación de créditos fiscales a los contribuyentes. Esta ley mejora la anterior, porque en la ley actual hay que hacer un sumario; es decir, un trámite de expediente para disparar la devolución y, en este caso, va a ser mucho más ágil y además se pueden transferir créditos fiscales a terceros.

No quiero extenderme, porque la verdad que son muchísimos artículos.

El cambio de inicio en términos de la prescripción, también es un tema importante para los contadores. Actualmente, desde el 1º del año siguiente, el vencimiento de impuesto y, a partir de la modificación, va a ser desde el vencimiento mismo de la obligación.

Se aclaran también muchas cuestiones que tienen que ver con lagunas o vacíos legales.

Por eso, no me quiero extender, pero nuestro bloque va a acompañar en general las cuestiones normativas que tengan que ver con la agilidad en las cobranzas y agilidad en los tratamientos, en la devolución de créditos fiscales para la gente, pero la cuestión tributaria, la parte que tiene creación de nuevos impuestos, nuestro bloque no va a acompañar señor presidente.





Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias señor diputado.

Tenemos despacho... Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú, discúlpeme.

SRA. PÉREZ OTAZÚ. - Gracias, señor presidente.

Respecto de este proyecto, el Bloque del Frente Integrador tiene una observancia; no es que no acompañe en general sino que en materia de prescripción amerita un análisis y es por eso que se solicitó en la comisión, la permanencia en cartera para poder analizarlo para la semana que viene. No porque estemos en contra sino porque la materia de prescripción es muy delicada.

Si bien sabemos que el Código Civil le otorgó la facultad a las provincias para determinar otros plazos en cuestiones de tributos, en materia de prescripción, hay que señalar que solamente le otorgó esa facultad en las cuestiones de plazos, no en el concepto de inicio, suspensión, interrupción; todo esto tendría que estar de conformidad con las normas de fondo.

Y es por eso que el Frente Integrador solicitó la permanencia en cartera para tratarlo en la comisión la semana que viene, para poder analizar que esto no se afecte. Sí, porque hay cuestiones que aún no están resueltas ni en la Corte -después voy a facilitarles a mis colegas de la comisión, los fallos-.

Hay que facilitarle al contribuyente en la interpelación de sus obligaciones y derechos, eso es clave, porque están obligados a interpretar una norma nacional. Y para no complicar en su interpretación y en la de sus obligaciones, correspondería que la norma provincial no sea muy diferente, para evitar equívocos.

Además, la norma nacional cuenta con muchos antecedentes en cuanto a interpretaciones de distintas





situaciones. Y cuando me refiero a la norma nacional, estoy hablando de la ley 11.683.

Me acuerdo el día que tratamos este proyecto en la comisión, donde el presidente de la misma nos dijo que nosotros éramos abogados, que no podía entender cómo no estábamos a favor de este proyecto. Y no es que estemos en contra, sino que el Derecho Tributario tiene un principio -todo derecho lo tiene- y el de éste es facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones y la interpretación de la norma; razón por la cual se solicitó permanencia en cartera para la próxima reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de garantizar la viabilidad y efectividad en la norma, no porque estemos en contra sino para ver que la adecuación sea la correcta en materia de prescripción, por lo que el Frente Integrador solicita el pase a comisión y darle prioridad en la sesión que viene.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a someter a consideración los despachos. Hay 2 despachos: Uno por la mayoría y el otro por la minoría.

Está a consideración el despacho aprobatorio por mayoría. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado.

Está a consideración el despacho aprobatorio por la minoría. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- No tengo votos, corresponde entonces por unanimidad, aprobado en general.





Corresponde su tratamiento en particular.

-Ante un comentario de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Discúlpeme señor diputado, si no veo a nadie que vota...

Bien, entonces rectifico el despacho de la minoría: Dos votos, por la minoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ley 83-F, antes Decreto-Ley 2444/62, Código Tributario Provincial, modificaciones. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- Perdón señor presidente, estimo que la modificatoria estaba anteriormente...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias señor presidente.

La modificación... Como nosotros, dentro de la cuestión de técnica legislativa, desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, puede que haya una modificación en cuanto a la estructura original del proyecto. Aclaro que debe ser donde dice: "Incorpórese el inciso j)", en el artículo 124", debería ser ahora el inciso j), no i), como estaba originalmente ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por Secretaría, se va a dar lectura...

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Eso señor presidente, autorizar al señor secretario -con las correcciones que manifestó el diputado Slimel-, porque seguramente deben ser los artículos 3°, 4° y 5°, para que se hagan esas correcciones.

Entonces autorizar a la Secretaría, para hacer más ágil el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, tengo dos propuestas: La del presidente de la comisión que pide que el señor secretario lea; y la del señor diputado Bergia, que autoriza a Secretaría.

¿Se autoriza por Secretaría? Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Listo.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- Estamos, en consideración, del artículo 3°, entonces.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el Artículo 3°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3191-F.

7.3. Despachos para el proyecto por el que se modifican artículos de la ley 83-F, Código Tributario de la Provincia del Chaco.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Despachos para el proyecto de ley 235/20, que es otra modificatoria del Código Tributario de la provincia. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente, para ir apurando un poco el temario, este proyecto de ley viene con despacho dividido, también.

La presente iniciativa pretende modificar artículos del Código Tributario de la provincia del Chaco. Se incorpora el domicilio electrónico fiscal, que en su redacción actual se reprime y sanciona con una moneda que ya no es de curso legal como son los australes; esto quedó en el tiempo, por lo tanto, éstas son las correcciones. También, se elimina la necesidad de iniciar sumarios administrativos en los actos u omisiones formales.

En el derecho moderno, las multas automáticas, la infracción de los deberes formales. La verdad, son correcciones necesarias para los tiempos que vivimos.

Así que, señor presidente, solicito la aprobación del despacho que lleva la firma de los señores diputados Juan Carlos Ayala, Slimel, quien les habla y otros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Debo someter a consideración los dos despachos...

Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Señor presidente: Que me aclare cuáles son los dos despachos que tiene.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por Secretaría, se informa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Despacho afirmativo: Lleva las firmas de los señores legisladores Spoljaric, Panzardi, Juan Carlos Ayala, Slimel y Bergia.





Los diputados que aconsejan mantenimiento en cartera son: Batalla y Aradas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración...

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Quiero adelantar mi voto negativo; no acompaño y quiero contarles por qué no acompaño.

El Frente Grande no acompaña esta iniciativa y vota en contra, particularmente, porque endurece, justamente, las penalidades por motivos formales.

Una normativa que ya se introdujo en épocas no muy agradables -por lo menos desde nuestro punto de vista, la del *menemismo*- y el endurecimiento de esas penas se expresan en una iniciativa con multas, que por falta de presentación se aplican sin sumario previo.

Esto, la verdad, nos parece muy preocupante, por ende, sin derecho a defensa cuya modificación la definiría el mismo organismo fiscal.

Entonces, recaerán -sin lugar a dudas- sobre los que menos tienen, es una muy mala señal y además es una sensación muy fea en este momento que estamos viviendo esta pandemia.

Quería expresar cuáles son los motivos desde mi bloque por los que no acompañamos este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo, luego Slimel y votamos.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Solicito autorización para abstenerme en la votación de este proyecto, porque entiendo que hoy el Código Tributario establece para aquellos





actos u omisiones están reprimidos con sanciones previstas en varios artículos del Código...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ;Por favor, no dialoguen!

SRA. CRISTALDO.- Hoy requieren un sumario administrativo previo antes de la imposición de la multa. Esto se eliminaría con esta reforma.

Entiendo que esto va a traer perjuicio; o sea, el tema de que las multas se apliquen automáticamente, va a traer perjuicio, básicamente a los pequeños contribuyentes generando deudas abismales. La falta de presentación de las declaraciones juradas, es decir, deberán contratar contadores en forma permanente para que se las puedan hacer. Esto, obviamente, va a implicar un costo importante para los contribuyentes.

Por ese motivo, creo que en esta situación de crisis en la que nos encontramos, inclusive, lo que nos depara el 2021, va a ser una carga muy pesada para los contribuyentes chaqueños.

Así que, solicito, señor presidente, autorización, en esta oportunidad, en este caso, para abstenirme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración del Cuerpo la abstención. Se va votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.





SR. SLIMEL.- Señor presidente: Para hacer algunas aclaraciones.

Primero, creo que el diputado Bergia, bien explicó la concepción o hacia dónde va dirigida esta modificación de la norma. Creo que regulariza una cuestión, desde el punto de vista provincial, algo que la Nación ya tiene desde la Administración Federal de Ingresos Públicos, donde la multa automática es solamente para los deberes formales, no materiales: Es decir, no para la falta de pago sino por la falta de presentación.

Puede ser en este caso, falta de presentación de declaración jurada, o que no conteste algún requerimiento que haga la Administración Tributaria Provincial, o que no constituya lo que es el domicilio fiscal electrónico, algo muy importante para estos tiempos.

No obstante, esto está todo dentro de un marco de regulación por parte de la Administración Tributaria Provincial; han avanzado distintas iniciativas con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, donde por reglamentación, tengo entendido, van a dejar exentas de estas multas automáticas a los monotributistas de categorías bajas -A y B, en principio- y con la conformación que el Gobierno provincial está trabajando en un monotributo provincial que generaría una cuestión mucho más automática para todos los contribuyentes que no tengan la posibilidad, como lo planteó la diputada Cristaldo, de acceder a un contador para que lleve adelante sus cuestiones tributarias.

Así que, sin más explicación que esas, señor presidente, considero que es favorable y que debemos votar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.





Creo que la sanción de esta ley es indispensable para poner a la provincia del Chaco en un pie de igualdad con otras jurisdicciones.

La verdad, que hacer un sumario cada vez que un contribuyente incumple con sus obligaciones formales, no existe más. Esas son cuestiones que, solamente, debemos ser uno de los pocos Códigos que lo mantiene. No estamos hablando de las obligaciones materiales, que es el pago del impuesto; estamos hablando de una obligación formal: Presentar la declaración, por ejemplo, constituir un domicilio.

Vamos a suponer que un contribuyente no constituye el domicilio fiscal, el domicilio electrónico bueno, ¿le van a hacer un sumario?, ¿se van a poner, cómo están las cosas, a abrir un sumario? Realmente, no tiene sentido.

Las capacidades de la A.T.P. deben estar puestas en otro lugar; acá, no hay ninguna violación de los derechos de la defensa ni nada. No solamente la Administración Federal de Ingresos Públicos sino, acá, en frente, Corrientes, Formosa, Misiones, del N.E.A. somos la única que quedamos con este sistema absolutamente vetusto. No tiene ningún sentido en estas circunstancias abrir un sumario porque un contribuyente no conformó un domicilio fiscal o no informó su correo electrónico.

Creo que necesitamos incorporarnos, digitalizarnos; volver a los sumarios, es un retroceso, absolutamente, inaceptable.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA. - Gracias, señor presidente.





Primero, para una moción de orden y pasar a votar. Pero claramente lo explicaba el legislador Pedrini. Fíjese que el Capítulo V, la ley 83-F, se refiere a lo que el contribuyente formalmente va a abonar. En el artículo 32, en la redacción, se saca y se sanciona con una moneda que ya no es de curso legal, como son los australes. En el artículo 42, habla de la multa automática, por la cual, para el derecho moderno son cuestiones muy necesarias, para avanzar en el proceso de tecnificación y adecuación tecnológica, me parece algo lógico, como lo tienen el resto de las provincias de la República.

Por lo tanto, señor presidente, no comparto la opinión de decir que van a tener una sobrecarga los pequeños contribuyentes -como ya lo explico el señor legislador Slimel-, porque va a haber una excepción.

Señor presidente: Solicito que se pase a votar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hay una moción de orden, por lo tanto voy a someter a votación el despacho. ¿Tenemos despachos?

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Hay dos despachos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, el despacho por la mayoría.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Ahora, está a consideración del Cuerpo el despacho por la minoría.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado el despacho por la mayoría.





Corresponde el tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Código Tributario Provincial, modificación. Artículo 1º, modifica varios artículos de la ley 83-F.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1º. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3192-F.

7.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se modifican artículos de la ley 2086-C, Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 246/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Acosta.

SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El punto que es el proyecto de ley 246/2020 por el cual el Poder Ejecutivo -es una iniciativa del Poder Ejecutivo- provincial propia la modificación de los artículos 9, 18 y 19 de la ley 2086 -Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes-.

Este proyecto va en dirección -digamos- del decreto 08/2020 del Ejecutivo provincial; y en su modificación amplía la base de ocho consejos de protección a diez, que también pueden ser conocidas como U.P.I. -Unidades de Protección Integral de Derechos-, que tienen que ver más que nada con el trabajo administrativo que realizan estas dependencias de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Puntualmente, se lleva de ocho consejos a diez, tomando en cuenta las regiones que justamente marca el decreto 08/2020.

Esto fue despachado por unanimidad y en la comisión planteaban una cuestión, por la cual quiero proponer la modificación del artículo 9, inciso c) de la misma, que ver con una cuestión simplemente territorial, en el ejemplo de tres localidades: Una es que en la región aparece Basail con Santa Sylvina, que Basail depende de Santa Sylvina, considero que habrá sido un error de tipeo o de lectura territorial, o también de perspectiva productiva, donde está planteada esta división de regiones que plantea el decreto 08/2020.

Me parece que tiene un perfil de mirada productiva y lo que planteo, justamente, es la modificación, teniendo una mirada de perspectiva de desarrollo humano y de trabajo, justamente, de accesibilidad y darles herramientas a los actores que trabajan en el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.





En el caso de Basail, que va a depender de la región de Resistencia, en el proyecto original, figura que Basail depende de Santa Sylvina; por eso hablo de error-.

Y en el caso de dos localidades que tienen que ver con Napenay y Avia Terai, que figuran en Pampa del Infierno. Nosotros trabajamos este proyecto y nuestra propuesta es que Napenay y Avia Terai, pertenezcan a la región de Sáenz Peña, porque es así como se trabaja y, realmente, esta es una cuestión sustancial en el trabajo que realizan los equipos interdisciplinarios.

Y la verdad es que esta modificación tiene sustento en la gravedad de si no modificamos este artículo y este inciso.

Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, legislador.

Tenemos despacho. Está a consideración del Cuerpo el despacho, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modifica ley 2086-C, Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo, el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3193-C.

7.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se modifican los incisos b) y c) del artículo 12 de la ley 965-N, Código Procesal Penal -Querellante Particular-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1026/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Ayala.

SRA. AYALA.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que ha sido tratado en la Comisión de Legislación General, ha tenido dictamen unánime y favorable; por eso quiero agradecer a cada uno de los integrantes de la misma y a los diferentes diputados.

También quiero destacar el acompañamiento de organizaciones, de la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la provincia; las reuniones que he tenido junto a mis pares con el sector del Poder Judicial, para encontrar las voces mayoritarias y por, sobre todo, de consenso, para poder brindar esta herramienta que es sumamente importante para que las asociaciones y fundaciones tengan legitimidad y, sobre todo, participación activa en el proceso penal de la provincia del Chaco.

Entiendo que la ampliación de querellas, como medio de acceso a la Justicia de estas asociaciones y fundaciones en los procesos criminales, en los que se juzgan hechos que tienen una gran implicancia social, implican un antes y un después.

Nosotras -y hablando de muchos movimientos y de organizaciones que luchan por la defensa de los derechos de las mujeres y disidencias; y también de la erradicación de las violencias de género-, siempre reconocemos o hablamos en nuestros discursos, de la importancia que tiene la construcción social, a través de las organizaciones; siempre las mujeres -desde el origen del Derecho mismo- hemos sido tratadas de forma desigual.

Entonces creo que es justo reconocer hoy a las asociaciones y fundaciones que tienen un largo peregrinar pero, sobre todo, que tienen la función social de acompañar a muchas mujeres que han sido víctimas, donde nuestra provincia ha tenido casos que han sido realmente transversales y que han significado una condena firme en la Justi-





cia, gracias al acompañamiento que han tenido diversas mujeres que han sido víctimas de violencia y también de femicidios.

Hoy comentaba con algunos pares -en este proceso de poder trabajar esta modificación del Código Procesal Penal de la provincia, que lo que pedimos es la modificación de los incisos b) y c) del artículo 12, de la ley 965- que encontramos antecedentes en la provincia de Córdoba que sin estar regulado, un fiscal daba lugar a una O.N.G. para que pueda ser querellante particular, porque ningún familiar de una víctima, de una mujer, que ha sido víctima de femicidio, pudo constituirse en querellante.

Creo que si en otras provincias, sin estar regulado, pudieron avanzar en este sentido, hoy estamos dando un salto cualitativo una vez más, porque creo que todas las herramientas, todas las leyes que podamos seguir trabajando en forma conjunta, hasta lograr la tan ansiada igualdad sustantiva, para que ni una mujer en toda la provincia se sienta sola, se sienta en un estado de vulnerabilidad y entienda que no hay un Estado presente.

Por eso creo que es una herramienta sumamente necesaria, que va a brindar no solo participación activa sino, también, transparencia, un mayor acceso a la Justicia y creo que también al hacer parte a la Secretaría de Derechos Humanos y Género, como parte misma del Estado, también es un avance muy importante.

La verdad es que quiero agradecer a todos los que han aportado y también pedir, obviamente, el acompañamiento en forma general y en el inciso b) hacer una pequeña modificación en particular en cuanto al consentimiento de la víctima, debido a sugerencias que han surgido.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.





SR. GUTIÉRREZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene despacho unánime de la Comisión de Legislación General; estuvimos trabajando en la comisión e individualmente con la diputada.

La verdad que es un avance, es un avance sustantivo, la única diferencia o, por lo menos, disquisición que habíamos tenido en su momento tenía que ver con la legitimación activa, porque era muy genérico el proyecto original, respecto de organizaciones, esto fue suprimido y quedan la asociaciones y fundaciones; es decir, personas jurídicas legalmente constituidas, para poder instar y ser querellantes particulares.

Así que, desde nuestro bloque, señor presidente, el acompañamiento para el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde que se someta a consideración, en general, el dictamen de la comisión para el proyecto de ley 1026/2020. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Para su consideración, en particular, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Introduce nuevas figuras de querellante particular en el Código Procesal Penal, ley 965-E. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración...

Tiene la palabra la señora diputada Ayala, para la propuesta.

SRA. AYALA.- Inciso b): "Las asociaciones y fundaciones con personería jurídica registradas conforme a la ley, en aque-





llos hechos punibles que afecten intereses difusos y/o colectivos y/o individuales, siempre que tengan dentro de su objeto estatutario la defensa contra las graves violaciones a los derechos humanos y/o las violencias en razón de los géneros y/o hacia las identidades disidentes, se requerirá el previo consentimiento de la víctima cuando se afecten intereses exclusivamente individuales y la víctima estuviera individualizada en el proceso".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Ayala, está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3194-N. (Aplausos).

7.6. Despacho para el proyecto por el que adhiere la provincia a la ley nacional 27.554.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Punto 9°: Despacho para el proyecto 1049/2020, por el que adhiere la provincia a la ley nacional 27.554, que promueve la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la legisladora Andrea Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

El proyecto 1049/2020, adhiere la provincia del Chaco a la ley nacional 27.554, que promueve la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados del covid, en todo lo que no resulte lo contrario a la ley 3152-G, la que será de aplicación complementaria.

Señor presidente: El proyecto impulsa la creación de una campaña nacional para la donación del plasma sanguíneo de pacientes recuperados del coronavirus.

Además, establece una licencia especial para los donantes bajo relación de dependencia, de dos días por cada donación de plasma que realicen y procura garantizar el traslado de aquellos pacientes recuperados del covid aptos para ser donantes de plasma y que no tengan los medios para realizarlo.

El plasma se obtiene a partir de una donación de sangre de un paciente recuperado de coronavirus; y se trata de un líquido transparente, ligeramente amarillento, que representa el 55 por ciento del volumen total de sangre, donde se encuentran suspendidas las células sanguíneas, como glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas.

Cuando una persona se infecta de un virus patógeno o microorganismo que lo enferma, la primera respuesta parte del sistema inmune, este produce anticuerpos con las células de los glóbulos blancos, que van a permanecer en la sangre por un período de tiempo para protegerlo de las próximas infecciones.

Esta adhesión nacional viene a complementar algunos artículos de la ley provincial 3152-G.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto, impulsado también por las diputadas Cuesta y Vargas. Gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Es un proyecto con dictamen. Tiene despacho unánime. Por lo tanto, corresponde su tratamiento, en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento, en particular. Por Secretaría.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3195-G. (Aplausos).

7.7. Despacho para los proyectos de ley por los que se establecen los presupuestos mínimos para el acompañamiento y asistencia segura en el momento final de la vida de las personas enfermas con COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Despacho para el proyecto de ley 1169/2020, por el que se establecen en todo el territorio de la provincia, los presupuestos mínimos para el acompañamiento y asistencia segura en el momento final de la vida de las personas enfermas con COVID-19. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias, señor presidente.

Es, también, para adherirme al...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, señores legisladores y legisladoras.

Continúe en el uso de la palabra,
señora diputada.

SRA. SPOLJARIC.- También, adherirme al proyecto anterior, de la campaña de donación de plasma, impulsada por el Congreso Nacional.

Quiero decir que esta fue la primera cámara legislativa que ha aprobado a nivel nacional, el proyecto de donación de plasma y que en esa oportunidad me acompañó, también, en ese proyecto el diputado Livio Gutiérrez... Tenemos algunas coincidencias con legislador.

En este sentido, este proyecto que hoy vamos a tratar, también, en este recinto, trata sobre los protocolos; hoy, al inicio de la sesión, hemos hablado sobre una persona muy querida, que fue el ingeniero Federico Kaenel, a quien no hemos podido despedir. En nuestra idiosincrasia, en nuestra cultura, tenemos muy intrínseco lo que es la cultura o el culto, la ceremonia de la muerte. En este caso, este virus ha venido a interpelarnos en este sentido, en nuestras emociones.

Es por eso que muchas personas de avanzada edad -porque sabemos por la estadística que han muerto muchas personas, más que nada, de avanzada edad- el que queda no se pudo despedir. Hay un duelo patológico, un duelo porque no puede aceptar la muerte de ese ser querido, además, viendo que no se lo puede despedir.





Por eso, nos pareció importante presentar la adhesión a esta iniciativa, que ayer fue aprobada -fue presentada el 11 de agosto- en la Legislatura porteña. También, el ministro ha sacado un protocolo.

En esta provincia, hoy había leído que la ministra de Salud está trabajando también en algunos protocolos.

Junto con el diputado Livio Gutiérrez, hemos preparado un despacho en forma conjunta para que sea un proyecto superador.

Me parece muy importante que cuando una persona está en una situación de morir, pueda tener el contacto de algún familiar estrecho.

He tenido, en este tiempo de pandemia, muchos llamados y he llamado también a directivos de distintos hospitales, para ver la posibilidad de tener el contacto estrecho de ese paciente con algún familiar, cosa de lo que no había ningún protocolo.

Por eso, en ese sentido, se ha sacado este proyecto de ley, justamente, porque había un vacío legal, por lo que se propone una serie de protocolos.

Pero más que nada, lo que queremos, como seres humanos, es humanizar la medicina tradicional y, en este sentido, poder incorporar que somos seres emocionales, que vivimos en una cultura -como dije anteriormente- que rinde una ceremonia a la muerte.

Muchos podrán compartir, otros no, pero en lo particular, cuando muere un ser querido vienen todos tus familiares, tocamos a los muertos; hay una serie de rituales que se hacen en función de la muerte de una persona. Es por eso que es importante atravesar este duelo. Por eso, hemos presentado este proyecto.

Después, no sé, por Secretaría, si puede leer -después de la exposición del diputado Livio Gutiérrez-, cómo quedó el despacho unificado que hemos presentado conjuntamente con él.





También, felicitarlo porque hemos trabajado en varias comisiones -como dijo el legislador Carim Peche-. Esta Cámara se ha destacado por ser una de las que más ha trabajado, en esta pandemia, por eso quiero felicitar, también, a todos los legisladores que han estado presentes para que eso sea un hecho y que hoy podamos estar número uno a nivel nacional como Cámara que más trabaja; y a todos los legisladores que han presentado proyectos en estos tiempos de pandemia.

Así que, nada más y solicito el acompañamiento de todos nuestros pares -creo que así será-, y los dejo en manos, ahora, del diputado Gutiérrez.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Ya que le ha cedido la palabra, la diputada... (risas).

SR. GUTIÉRREZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer una aclaración para la incorporación del proyecto de ley 1264; me dijeron por Secretaría que no hace falta la incorporación que está incorporado al despacho definitivo y unánime que está consensuado.

La verdad, señor presidente, que estamos hablando de humanidad desde esta Cámara; estamos poniendo la humanidad un poquito por arriba del protocolo, ¿por qué digo esto?: Porque tiene que ver con los derechos naturales, tiene que ver con el derecho a la vida, tiene que ver con las cuestiones afectivas que tiene una persona.

Usted imagine una persona sola, tenga o no coronavirus, en una terapia intensiva, sola. Una persona en terapia intensiva, señor presidente, no puede hablar, no puede comer, pero sí, escucha; escucha todo lo que pasa. Y ese escuchar días y días solo, sin contacto con ningún familiar, le puedo asegurar que su estado de salud se agrava y está comprobado.





El Co.N.I.C.E.T. ha dicho muy claramente -y también es fundamento de nuestro proyecto-, la necesidad de la contención humana; la necesidad de contención humana es de todos.

Me escribió una persona de Pinedo, su hermano tenía un problema que tiene que ver con capacidades diferentes y ese chico vino a Resistencia por una operación y terminó contagiado con coronavirus. Estuvo 40 días solito, solito. Su única referencia familiar es su hermana. Nunca la pudo ver y el sufrimiento, me dijo la señora: "Fue una pesadilla, 40 días de pesadilla por la necesidad de ver a mi hermano con capacidades diferentes".

Este protocolo, señor presidente, la verdad que va a ayudar; va a ayudar, también, a los médicos, porque los médicos terapeutas necesitan este tipo de normativa para poder -en casos especiales- brindar la posibilidad de que un familiar se acerque.

Hay muchos casos, lo vimos en televisión, en las provincias, dramas por todos lados y la verdad es que no deberíamos haber presentado esta ley, no debió haber sucedido; creo que se debieron adecuar las normativas en todo el país. Esto no es una responsabilidad de Chaco, esto es una cuestión normativa que se había que revisar, pero bueno.

Simplemente, recordarán ustedes el video de un chico -no sé si en Jordania- que trepaba cinco pisos y se sentaba a verla a su madre hasta que falleció, por la ventana de un quinto piso.

No quiero que esa imagen se vea en la provincia del Chaco; tampoco lo quiere la legisladora Spoljarić -que fue la primera en presentar la cuestión relativa a covid-. En esta ley ampliamos a covid y no covid.

Tiene que ver con los pacientes críticos, tiene que ver con la humanidad, señor presidente. Muchísimas gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero felicitar a los legisladores por esta inclusión, la verdad que es un tema que se viene tratando Argentina.

Ayer se recibió, por primera vez, una sanción legislativa. Por 24 horas no fuimos la primera provincia en Argentina -o la somos, según cómo se la tome a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- en sancionar una ley de estas características.

Evidentemente, es una ley humanitaria en todo el sentido literal del término. También hay que rescatar que permitió -creo- que estas iniciativas, hicieran, tanto que el Ministerio de Salud de la Nación como el de la provincia, que se pongan a trabajar en protocolos al respecto. Existe uno del Ministerio de Salud de la Nación para estos casos que también se publicó ayer y otro en la provincia que estaba vigente -no lo sabíamos y quiero reivindicarlo- del Hospital "Perrando" -que tenía un protocolo para estos casos y que no había tomado estado público-.

Quiero -si me permiten, nomás- para salvar una cuestión y que la norma sea impecable, que como eso se trató en comisión, se hizo un despacho conjunto, para mí no estaba ingresado el despacho del 1264 a la Legislatura, pero se lo puede salvar en estos momentos. Lo votamos, para que no haya ningún problema, al ingreso del 1264. Me acaban de informar que también ingresó otro 1293, en el día de la fecha.

Podrían ser los dos ingresos, dejamos salva- da la situación y demostraremos con buena voluntad, que la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, con el aporte de sus bloques, de una respuesta humanitaria. Gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Breve, señor presidente.

Por mi visión de médico, es muy difícil poner en un proyecto de ley lo que llamamos protocolo porque, justamente, los protocolos tienen la flexibilidad de poder modificarse y aún más en una enfermedad como covid -ahora ampliaron a no covid-, pero para esto, en todos los hospitales, existe el comité de bioética; o sea, la interdisciplina.

No lo veo mal, me parece una muy buena iniciativa, pero les quiero aclarar que en Medicina legislar protocolos, no sería lo correcto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se me informa que, efectivamente, el proyecto 1264, no tiene ingreso, por lo tanto, tendríamos que darle ingreso -atento a la propuesta del legislador Pedrini-.

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "1264 y 1293".

-Fuera de micrófono una señora diputada expresa: "¿De quiénes son?".

SR. PEDRINI.- Uno es de Livio Gutiérrez y el otro de la legisladora Nadia García Amud.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, corresponde, si el Cuerpo así lo decide, darle ingreso...

Está a consideración el ingreso.

Se va a votar.





-Resulta afirmativa. (Ver textos de los proyectos en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Tienen ingreso.

Corresponde ahora, el tratamiento en general, del dictamen para el proyecto 1169/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Pandemia por coronavirus, COVID-19. Protocolo de contención psicoafectiva. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 2° al 4°.

-Enunciado el artículo 5°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Pedrini, tiene usted la palabra.

SR. PEDRINI.- En este punto, lógicamente, se establece que la autoridad de aplicación va a crear un canal de denuncias sobre el incumplimiento.

La autoridad de aplicación, en el artículo que sigue, la encabeza el Ministerio de Salud Pública de la provincia. Como lo que explicaba el diputado Obeid, que no se puede poner un protocolo en una ley, entonces, propongo esta redacción: "La autoridad de aplicación deberá habilitar un canal de denuncias sobre incumplimiento de la presente ley y dictar los protocolos correspondientes".





-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, ¿me pidió la palabra?

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- "La autoridad de aplicación deberá crear un protocolo de actuación seguro, a efectos de garantizar el derecho de acompañamiento a los pacientes hospitalizados por covid, en condición de final de vida, cumpliendo con los lineamientos generales establecidos en la presente ley.

-Fuera de micrófono un señor legislador dice: "Puede ser que tenga otro artículo 5º, lo tengo acá a la vista: La autoridad de aplicación deberá habilitar un canal de denuncias sobre incumplimiento a la presente ley".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Hasta ahí.

SR. PEDRINI.- Es hasta ahí lo que tengo; ése es su proyecto, pero el unificado dice otra cosa.

Estamos tratando el proyecto unificado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señora diputada, estamos tratando el dictamen.

SR. PEDRINI.- El dictamen.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, correspondería el tratamiento del artículo, con el agregado del diputado Pedrini, al cual presta conformidad el bloque de la oposición. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.





SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - Artículo 6°.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Está a consideración del Cuerpo.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

-Ante un comentario que no se alcanza a escuchar, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Se ha votado. Pide una reconsideración la legisladora Spoljaric.

Diputado Pedrini, por favor, puede...

SR. PEDRINI. - Cómo no... Quedaría redactado así: "Artículo 5°. La autoridad de aplicación deberá habilitar un canal de denuncias sobre incumplimientos a la presente ley y dictar los protocolos correspondientes".

SR. PRESIDENTE (Sager). - Eso es lo que se votó, señora diputada. ¿Estamos de acuerdo?

SRA. SPOLJARIC. - Estamos de acuerdo, pero dijo el artículo 6° es sobre lo que le pregunté.

Estamos de acuerdo con el artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Sager). - El artículo 5° está votado.

Pasamos al tratamiento del artículo 6°. Está a consideración el artículo 6°, señora legisladora. ¿Hay alguna modificación respecto del artículo 6°?

-Fuera de micrófono los señores diputados expresan: "No", luego





de lo cual, dice el

SR. PEDRINI.- No, porque establece al Ministerio de Salud como organismo de aplicación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración el artículo 6°, de acuerdo con el dictamen. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3196-G. (Aplausos).

7.8. Proyecto por el que se tiene por objeto la concientización de los ciudadanos respecto al plazo de degradación de los materiales y productos de uso cotidiano y de los desechos y residuos (Cámara en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 2499/19. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Gracias, señor presidente.
En principio...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor. Está en uso de la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- En principio, esta iniciativa tiene justamente por objeto la concientización de los ciudadanos respecto del plazo de degradación de materiales de los productos de uso cotidiano, de los desechos y de los residuos.

Creo que en estos tiempos que estamos viviendo con la degradación del medio ambiente, con lo que está ocurriendo últimamente en nuestra provincia con los desmontes, hasta la misma situación con la sequía que estamos atravesando y los incendios, es importante también el cuidado del medio ambiente.

Una iniciativa que se la viene trabajando hace bastante tiempo, tiene despacho unánime de la comisión y tiene como finalidad no solamente la concientización de la degradación de estos materiales sino que también en esa concientización, una tarea de los diferentes organismos públicos, ya sea desde la misma Secretaría de Ambiente de la provincia, en coordinación con los municipios, para que se coloquen carteles informativos con imágenes explicativas sobre la descomposición de los materiales de los productos de uso cotidiano, de los desechos, de los residuos y del tiempo en que los mismo se degradan.

Para tener una idea con respecto a eso es que muchas veces no tomamos conciencia de lo que desechamos en los mismos domicilios, el daño que hacemos al presente y a las futuras generaciones.

Ejemplo de ello podemos ver que, quizás, la cáscara de alguna fruta, tarda en degradarse de dos a diez





días, pero el papel de 2 a 5 meses; si hablamos de la colilla o filtro del cigarrillo, estamos hablando de 1 a 2 años; si estamos hablando del aislante térmico -que lo conocemos como isopor- de 500 a 1.000 años tarda en degradarse; una botella de vidrio cerca de 4.000 años.

En ese sentido, es importante que en la actualidad tomemos conciencia de lo que significa el daño que se le hace al ambiente y generar, en ese sentido, una adecuada disposición de los residuos sólidos que están afectando fuertemente al ecosistema.

Es una cuestión que hoy está en la agenda del mundo, en la agenda de los municipios, que tiene que ver, justamente, con lo que Naciones Unidas define a la degradación ambiental como una reducción de la capacidad del medio ambiente para satisfacer objetivos y necesidades sociales y ecológicas.

La degradación del medio ambiente es de muchos tipos. Cuando se destruye el hábitat a través de lo que ha pasado ahora con los incendios en diferentes lugares de la provincia, como también cuando se talan y se agotan los recursos naturales, es ahí donde el medio ambiente se degrada.

Entonces, los esfuerzos para contrarrestar este problema incluyen la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos ambientales.

Hace un instante, conversando con algunos miembros de la bancada oficialista, nos hicieron algunas recomendaciones que creo importante se puedan introducir y que tiene que ver que a través no solo de la cartelera pública, que creo es importante hacerlo en los espacios públicos, porque es ahí donde la gente vivencia la posibilidad de degradar el medio ambiente a través de lo que arroja o de lo que hace, es importante la difusión a través de los carteles.

Pero bueno, hay una propuesta de incorporar la discusión por medio de tecnologías digitales, que se ha





agregado en el artículo 1º, pero vamos a hacerlo en el momento del tratamiento en particular, como la misma inclusión del texto que se lo hace en el artículo 4º.

Creemos que es importante la difusión; todo material de difusión es importante, ya sea a través de las redes, a través de los medios de comunicación, pero es importante que la difusión se haga en el lugar donde la gente, muchas veces, propicia de manera errónea, equivocada o hasta por desconocimiento lo que significa arrojar o enterrar algunos de estos materiales, a los que hacíamos referencia.

En principio, pido al Cuerpo el acompañamiento de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Bueno, acompañamos por supuesto, las palabras y los fundamentos del legislador Zdero -quien, es el autor de este proyecto- que, como dijo, fue acompañado por unanimidad en 2019.

También me gustaría resaltar, y lo describió muy bien, los años que tarda la basura o no solamente la basura sino toda la degradación que lleva lo que utilizamos diariamente en todos los ámbitos de nuestra actividad, ¿no?: La propia ropa -él hacía una descripción detallada-, el vidrio -acá veo; estoy mirando una gráfica que muestra muy bien lo que decía el diputado-.

Es una iniciativa muy importante y entiendo que aquí el compromiso ciudadano tiene un peso fundamental y la información adecuada también.

Por eso, lo que acaba de decir el diputado es de suma importancia. Hay que transmitirlo, hay que difundirlo y de la mejor manera para que llegue absolutamente a toda la ciudadanía más allá de que se está hablando mucho





del ambiente hace ya muchos años, pero estamos en un momento de crisis, justamente, por su mal uso y abuso.

Creo que esto va a tener mucha trascendencia pero hay que hacer que la tenga: Que salga la ley pero que se la cumpla, que se la lleve adelante.

La verdad es que lo vemos en la vida cotidiana, todos los días, y pasa a ser muy preocupante.

Se debería pensar, por ejemplo, en cómo evitar la persistencia de estos productos en el ambiente y para ello debería considerar también la normativa algo de lo que se está hablando mucho: De la responsabilidad extendida del producto, para su rescate y reutilización.

Y algo muy importante que hasta ahora no se le da solución, es el tema de las pilas. Hay algunos lugares en donde se están tomando medidas, como puntos estratégicos donde llevarlas y luego se ve la mejor manera de procesarlas, pero es otro elemento a tener en cuenta, más allá de lo que se ha expresado.

Entendemos de suma importancia y por supuesto que creemos que más allá de su aprobación, debe ser cumplida en los hechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de 2019, donde hemos trabajado mucho en la comisión anterior, que hemos presidido -y agradezco el acompañamiento de los que antes estaban en la comisión; quería nombrarlos, los diputados Bergia, Díaz, Paredes, Nikisch y el autor del proyecto, Zdero-.

La verdad es que muchas veces hablamos del medio ambiente y creo que esta Cámara tiene la buena intención de aprobar varios proyectos que están en comisiones.





En mucho coincido con el diputado autor del proyecto, porque hoy estamos teniendo un grave problema respecto del medio ambiente en nuestra provincia.

Según el informe que salió de "Greenpeace", el Chaco es la segunda provincia que está insistiendo con el tema de la zona amarilla y del bosque nativo, que hoy en día está en extinción. Y justamente el medio ambiente es un sistema en el que somos responsables, como seres humanos, de cuidarlo. Y me atrevo a decir -y me hago cargo de lo que digo- que hay muchas irresponsabilidades de parte del ser humano. Vemos el trabajo que se viene haciendo desde los distintos municipios y desde el Poder Ejecutivo, de crear y poder llegar a que esto se implemente. Nosotros no tenemos que hablar en palabras sino en hechos también.

Ojalá que esta ley se pueda implementar en nuestra provincia, porque hoy nos lamentamos de la quema de pastizales y de la basura, pero debemos ser responsables nosotros, como seres humanos, de cuidar el planeta, porque el planeta está en peligro y debemos ser autocríticos, como seres humanos.

Esta ley fue aprobada por unanimidad por la comisión anterior -por lo cual felicito al autor- y quedaron varias iniciativas pendientes.

Más que nada, eso quería decirle, señor presidente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Señor presidente: Quiero acompañar también el proyecto. Me parece interesante.

También hemos presentado y elevado desde la Comisión de Industria un proyecto que trata sobre lo que tiene que ver con el uso de materiales plásticos de un solo uso en balnearios de nuestra provincia, pero con respecto a





lo que hoy se está discutiendo -la ley de emergencia forestal- en nuestra provincia, en ese sentido, disiento un poco con quien me antecedió en la palabra, debido a que se está trabajando y hay informes del Ministerio de Industria y Producción y de la Dirección de Bosques, que ha bajado la deforestación en nuestra provincia. Tenemos que valorar el trabajo de los ministerios durante estos años, en nuestra provincia, pero creo que eso sería otro tema.

También coincido en que todos somos responsables respecto de los basurales a cielo abierto, que todavía falta mucho por trabajar.

Eso nomás quería aportar, coincidir con el proyecto y felicitar al diputado Zdero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Quiero aclarar que tuvo dictamen antes del 10 de diciembre de 2019; posteriormente, fue ratificado, pero como hay otra conformación, hay que ratificar el despacho.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos la sesión.

-Ver texto del despacho emitido en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del dictamen, en general. Se a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento, en particular, por Secretaría...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Cartelería informativa y explicativa respecto del plazo de degradación de los materiales. Artículo 1°.

SR. ZDERO.- Una modificación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Es para una modificación en el artículo 1°: "Establécese la difusión por medio de tecnologías digitales y/o colocación de carteles informativos y explicativos", como estaba en la ley.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Artículo 1°, con lo expresado por el diputado Zdero. En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 2°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.





SR. ZDERO.- En el mismo sentido que el artículo 1º, incorporar: "La cartelera y/o material de difusión deberá contener como mínimo imágenes...", de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 2º, con la incorporación propuesta por el diputado Zdero. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- En el artículo 3º propongo, donde dice: "La colocación de cartelera explicativa en espacios recreativos", "y rutas", porque observo que al costado de las rutas y caminos se da la circunstancia de que...

-Breves comentarios, y dice la

SRA. CUESTA.- Vialidad Nacional no te deja

SR. PEDRINI.- No; en las rutas provinciales. Porque dice: "Se colocará cartelera explicativa en espacios recreativos de jurisdicción provincial". "Espacios y rutas de jurisdicción provincial".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor diputado: Un breve cuarto intermedio; el secretario le va a informar cómo está redactado. Gracias.

-Así se hace.

-Transcurrido un lapso, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Retiro la moción, porque me basé en el proyecto y se está tratando el despacho; pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde el tratamiento del artículo 3°. En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Enunciado el artículo 4°, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Simplemente es para dejar en claro y modificar ahí, que la autoridad de aplicación será la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente o el área que en el futuro la sustituya.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Tengo el despacho; dice: "La autoridad de aplicación será de Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente o el área...".

-Como un diputado se encontraba hablando, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señor legislador: Silencio, por favor.





SR. ZDERO.- Sí, señor presidente.

Dice, justamente, "La Subsecretaría", creo que es conveniente aclarar -de acuerdo con el consenso al que hemos llegado con el bloque mayoritario- que sería el Ministerio de Desarrollo Territorial, ya que esa Subsecretaría, depende.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Atento a la ley sancionada por esta Legislatura, se trata de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y la Subsecretaría... Así está.

SR. ZDERO.- Así es.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así dice el dictamen; perfecto.

Entonces, se vota el artículo 4°, tal cual dice el dictamen. Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 5° y 6°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3197-R. (Aplausos).

7.9. Despacho para el proyecto de ley por el que el Gobierno provincial identificará las tierras públicas provinciales urbanas ociosas con las que conformará un banco de tierras.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 362/18.





Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Este es un proyecto de la bancada del Partido Obrero, pero su representante se encuentra momentáneamente ausente de este recinto; solicito que permanezca en cartera.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a votar la permanencia en cartera del proyecto 362/18. En consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

7.10. Despacho para el proyecto de ley por el que se amplía el ejido municipal de Las Breñas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Punto 13: Proyecto de ley 4362/19, por el que se amplía el ejido municipal de Las Breñas, jurisdicción del departamento "9 de Julio". (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme al punto 13, proyecto de ley 4362/19 y en este marco voy a peticionar que en el presente punto se tome como iniciativa cabecera al 4826 de 2014, de autoría de los diputados mandato cumplido Damilano Grivarello y Guillón, ambos trabajaron en el proyecto, proponiendo la ampliación del ejido municipal de Las Breñas.

En este expediente se encuentran, justamente, todos los pedidos de informe y de opinión, así que solicitamos con el mayor de los respetos al legislador Gutiérrez, que también es un poblador, un ciudadano de Las Breñas -y colega nuestro- que se adjunten y que el proyecto cabecera sea el 4826/14, porque es lo que corresponde.

Más allá de eso, voy a hacer mención de los fundamentos que motivaron esta solicitud de ampliación el ejido municipal de Las Breñas. El proyecto fue presentado en noviembre de 2014 y que ha tenido despacho favorable de la Comisión de Asuntos Municipales, por lo cual quiero agradecer y destacar a todos y cada uno de los diputados que la integramos, que han acompañado, de manera unánime, esta iniciativa, como otras en las que estamos trabajando.

Y en este marco, el proyecto 4826/14, solicitaba la ampliación del ejido municipal, señor presidente, de Las Breñas -jurisdicción del departamento "9 de Julio"-, incorporándose al mismo 500 metros hacia el cardinal Noreste, hasta el límite Noreste del ejido, afectando un total de 254 hectáreas, 75 áreas, tomando como referencia la calle Juan D. Perón y su prolongación en ambos sentidos.

Los fundamentos mencionaban que un sin número de vecinos de Las Breñas, que poseen tierras privadas a la vera de la ciudad, habían petitionado, ante el honorable Concejo Municipal, la ampliación del ejido, a fines de





la concreción de planes tendientes a zanjar el déficit habitacional y la radicación de las pequeñas y medianas empresas.

Ante esta circunstancia, el honorable Concejo Deliberante de Las Breñas, sancionó la ordenanza municipal N° 2999/13, la cual ha promulgado a través de la resolución municipal de Intendencia N° 718/2013.

Por estos fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares legisladores, la ampliación del ejido de Las Breñas.

Y quiero, antes de terminar mis palabras, saludar de una manera muy afectuosa a toda esa hermosa ciudad, a sus autoridades, al señor intendente Víctor Machuca, a todos los concejales y concejales de los distintos bloques, a sus instituciones, a la comunidad toda, decirles que trabajamos desde este Poder Legislativo de la Provincia del Chaco en bien de todos y cada uno.

Entendemos que, más allá de la autonomía que tiene cada municipio de nuestra provincia, hay leyes fundamentales que requieren del consenso y del trabajo por menorizado de esta Cámara de Diputados; es a eso a lo que nos hemos avocado en este proyecto de ley, o en estos proyectos -porque ahora serían dos proyectos- que tienen que ver con un hecho histórico para Las Breñas por lo cual me enorgullezco, también, de haber aportado un pequeño granito de arena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ..- Señor presidente, señores legisladores.

La verdad, agradecido a la Comisión de Asuntos Municipales por el despacho a este proyecto.





Como lo refirió la señora presidente, hay un proyecto un poco más antiguo que el que he presentado el año pasado, pero se adecua a las necesidades, digamos, del municipio de Las Breñas, ya que en toda ese área no solo hay vecinos sino, también, hay instalaciones que tienen que ver con la cooperativa de agua potable.

La verdad es que por la cuestión de la ley de biocidas, todos esos campos han quedado, absolutamente, sin producción; el loteo es absolutamente necesario por el crecimiento; digamos, hacia el sector Sur está muy, pero muy complicado.

Entonces, quiero agradecer a la comisión; obviamente que hay que incorporar el proyecto que referenció la señora presidente, pero también decir y quiero dejar constancia en la versión taquigráfica -porque no quiero modificar el despacho del trabajo de la comisión, pero quiero dejar constancia de una situación muy particular- que en muchas de las divisiones o ampliaciones que hacemos de ejidos municipales, los agrimensores tienen dificultades con algunos asesores del Instituto de Colonización, le ponen trabas cuando van con la ley de ampliación de ejido porque dicen que hay que derogar el artículo específicamente que refiere a lo que es la unidad económica agraria; dicen que hay que derogar ese artículo para poder ampliar los ejidos. Entiendo que no; que esta es una ley en la cual, automáticamente, en mi modo de ver, queda derogada la cuestión esta.

¿Por qué dejar constancia? Por si hay algún inconveniente, para mostrar la versión taquigráfica, señor presidente, para que no tengan inconvenientes en esa subdivisión.

Sin más que agradecerles a la gente de la comisión, a todos los legisladores, el acompañamiento para ampliar el ejido de Las Breñas que fue bien explicado por la diputada preopinante.

Muchísimas gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tenemos el despacho que contempla lo solicitado por la señora diputada Panzardi, por lo tanto corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto 4826/14 y sus agregados, en general.

Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada al votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Amplía ejido municipal de la Ciudad de Las Breñas. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3198-P. (Aplausos).





7.11. Despacho para el proyecto de ley por el que se prorroga la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, el inmueble comprendido en la ley 2476-A -antes 7834-, prorrogada por ley 2931-A.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1100/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Solicito su votación en general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Sí, gracias presidente, solo para pedir permiso para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Sager).- La abstención la pide por el bloque o por... entonces, vamos a votar la autorización.

-Efectuada al votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento, en general. Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

En particular, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Prorroga a la ley 2476. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3199-A.

7.12. Despacho para el proyecto de ley por el que se regulan las condiciones de ingreso de los menores de edad a lugares tales como hoteles, apart hoteles, moteles, residenciales, hospedajes y/o cualquier otro establecimiento que preste servicios de alojamiento de cualquier tipo y/o modalidad.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3457/2017. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señor presidente: La verdad es que esta ley tiene su ingreso en 2017, después de 3 años de que se han requerido todos los informes, que fueron positivos.

La Comisión de Legislación General ha hecho un despacho unánime de esta ley; estoy viendo cómo ha quedado el despacho y, realmente, podemos en algunos de los puntos charlar algún tema, pero la verdad es que la idea de esto fue la reacción -podríamos decir- a un hecho muy grave, muy trágico, como lo fue la muerte de una nenita de 13 años, asesinada por un policía de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, que había falsificado su identidad y se hizo pasar por un menor. Realmente un drama. Después se suicidó este señor en este hotel.

La verdad que no puede ser que los hospedajes, o los hoteles, o los residenciales, no tomen los mínimos recaudos en materia de controlar el ingreso de las personas a los hoteles y en este caso específico de menores.

¿Que prevé la ley? La ley prevé regular y además prohibir el alojamiento de menores que no acrediten la identidad con la persona que lo acompañe, simplemente puede ser con el D.N.I. y si coinciden los apellidos puede ingresar; si es un tutor, tiene que tener una copia certificada de la tutela.

Entonces, lo que buscamos es la legitimación parenteral, eventualmente, para que una persona pueda entrar a un hotel con un menor.

Esto ha tenido una situación muy especial, que se fue agregando en la discusión y es que las sanciones de multas -porque tiene que ver con las responsabilidades del Código de Faltas de la provincia, el artículo 44- van a estar destinadas al fortalecimiento institucional del sistema integral de protección de derechos, consagrado por la





ley 2086-C, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual hace de que la función no sea una sanción de tipo represiva, sino que además, esa multa, tenga un destino de protección de los derechos de los menores.

También, prevé la colocación de cartelera, exhibir en los establecimientos donde haya servicio de alojamiento, carteles con los teléfonos de los organismos adonde denunciar abusos de niñas, niños y adolescentes, prevención del tráfico sexual infantil, con la advertencia de que la facilitación o encubrimiento de estos hechos, están penados.

Creo que es una ley que la discutiremos en particular. Agradecer profundamente a la Comisión de Legislación General, la posibilidad de este despacho unánime, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ..- Gracias, señor presidente.

Solamente, advertir desde el bloque Frente Integrador, que acompañamos en general el proyecto, pero queremos sugerir y advertir una cuestión sobre todo en el lenguaje del menor, porque entendemos que el término menor, no es un sinónimo de niñas, niños y adolescentes; por lo general, se refiere a las personas que pueden ser procesadas o juzgadas en el sistema de justicia de los menores.

La propuesta es que se modifique en todos los artículos que diga "menores", por "Niñas, Niños y Adolescentes", o por "personas menores de edad"; cualquiera de las dos.

Les digo a los compañeros y a los colegas, cualquiera de las dos opciones estaría adecuado conforme a la Convención de Derecho del Niño.





Otra cosa es advertir que existe en Resistencia una ordenanza municipal, la 13.160/19, de autoría de las concejales, quien fuera en vida, Cecilia Baroni y Nancy Sotelo. Se aprobó la ordenanza que regulaba el ingreso de niñas, niños y adolescentes, por lo cual, consideramos que es muy oportuno y loable que se haga el reconocimiento que corresponda y además que se sancione una ley que rija para toda la provincia del Chaco, como manda esta ordenanza, que rija para toda la provincia del Chaco.

Esta ordenanza tuvo una audiencia pública, tuvo consensos y se aprobó por los mismos motivos que llevaron al legislador Gutiérrez a presentar este proyecto de ley.

En los últimos, años muchas niñas, niños y adolescentes son víctimas de diferentes tipo de violencia, como torturas, abuso, explotación sexual o tráfico sexual; por eso, es urgente e importante contar con esta herramienta.

Solicito no solo el acompañamiento sino la propuesta de modificación de "los menores" por "niñas, niños y adolescentes" o por "personas menores de edad"; como así también en el artículo 8º, cuando habla de "privilegiar el interés superior del menor", entender que debemos cumplir con el interés superior del niño según la Convención de los Derechos del Niño, la cual se ha ratificado.

Es muy importante, no es un dato menor, comprender que el lenguaje es pre formativo y transmite ideas e ideologías, que tiene que ser acorde con el trabajo que hace el país y el mundo en materia de Derecho Internacional para la protección de niñas, niños y adolescentes, sobre todo, con estas personas en situación de vulnerabilidad, como lo son no sólo la niñas, niños y adolescentes sino también las personas con discapacidad.

Hoy aquél menor, como dice el proyecto de ley, es considerado como un sujeto de derecho y, por lo tanto, es una niña, un niño o un adolescente, o bien una





persona menor de edad. Con la ratificación de la Convención los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, estos tienen voz, deben ser oídos y su opinión debe ser tomada en cuenta. Por lo tanto, tenemos que entender y aplicar la terminología de niñez y adolescencia.

Digo, niñez, porque es importante aclarar la terminología de infancia, que la utilizamos hoy, por ejemplo, a nivel país, como el día de la infancia, que debería ser el mes de la niñez o el día de la niñez.

También es importante aclarar que la palabra infancia, viene de latín y etimológicamente significa "el que no habla", y hoy nuestros niños, niñas y adolescentes, tienen voz.

Muchas gracias, señor presidente, espero que se ponga a consideración las modificaciones hechas oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tengo anotados para el uso de la palabra a los legisladores Obeid, Zdero, Gutiérrez y Ayala.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señor presidente: La cedo, porque alguien habían solicitado un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Entonces, correspondería el uso de la palabra al señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: En particular, tengo algunas consideraciones que voy a realizar, pero creo que el autor de la propuesta está pidiendo un cuarto intermedio, por lo cual, considero que es pertinente, para ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos en cuarto intermedio...





-Fuera de micrófono el señor diputado Gutiérrez manifiesta: "Una sola aclaración, antes del cuarto intermedio".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Antes del cuarto intermedio... Está perfecto para coordinar alguna terminología, que acepto las modificaciones de la diputada Pérez Otazú, me parecen correctas.

Lo que quería aclarar es que no es que la Municipalidad de Resistencia tiene la ordenanza de este tema, porque la misma es de 2019. Y este proyecto de ley, señor presidente -no tenía ordenanza el Municipio de Resistencia- es del 2017. Quería aclarar eso. No es que hay una ordenanza que regule. Cuando presenté el proyecto de ley ni siquiera había una ordenanza en la Municipalidad de Resistencia.

Eso es todo lo que quiero decir y pasar al cuarto intermedio, para poder equiparar algunas cosas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos en cuarto intermedio.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, damos continuidad a la sesión.

Corresponde el tratamiento...

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente, en principio quiero felicitar a su autor, al legislador Gutiérrez, por haber pre-





sentado esta iniciativa, ya que lo hizo -justamente- el mismo año en que ocurrió la tragedia en el Hotel "Alfil".

Y quiero pedir autorización para leer una nota que la escribieron y firmaron las periodistas feministas Luciana Mignoli, Laura Guarinoni, María Florencia Alcazar, Sandra Miguez y Laura Salomé Canteros.

Esta ley, que hoy vamos sancionar, creo que tiene un nombre, más allá de que no nos hayamos puesto de acuerdo en ponerle uno, sí lo tiene. Esta ley lleva el nombre de "Guliana". Guliana, era menor, una niña de 13 años, que fue engañada por un policía, Adrián Sánchez, quién la citó en el Hotel "Alfil" de Resistencia, en la provincia del Chaco y la asesinó con su arma reglamentaria en el 2017.

Luego de esto, el hermano de Giuliana -Nicolás-, no puedo sobrellevar el duelo de la pérdida de su hermana y se termina suicidando.

Posteriormente, la madre de Giuliana, muere, también, agobiada por todos los problemas económicos y por la tristeza de la pérdida de su hija, el asesinato de su hija, el femicidio de su hija, y del suicidio de su hijo Nicolás; muere enferma en la más absoluta pobreza.

Este femicidio tan grave que ocurrió acá en Resistencia, destruyó toda una familia completa y trajo mucha preocupación en muchos sectores de la sociedad porque, la verdad, que dejó entrever una situación que hasta hoy en día persiste, que es que hay menores que ingresan a este tipo de sitios, que son engañados, que son captados, que son traficadas y que ingresan a estos lugares.

Por eso, es tan necesaria una ley de estas características para que realmente se pueda poner algún control en lo que tiene que ver con el ingreso de menores, de niñas, de niños y de adolescentes en estos lugares.

Y ojalá que esto pueda realmente servir y aplicar como corresponde, en todo el territorio provincial y, de esta manera, vamos a estar protegiendo a los niños,





niñas y adolescentes, que son por ahí la población más vulnerable, porque es la población que está más expuesta a crímenes como la trata por explotación sexual o la captación a través de las redes, por personas inescrupulosas, realmente, violentas; personas, inclusive, tremendamente, perjudiciales para cualquier niño o niña.

Así que creo que este proyecto va en ese sentido, la ley va en ese sentido y, esta norma, sin que nos hayamos puesto de acuerdo lleva el nombre de Giuliana y es, obviamente, necesaria también en ese proceso de justicia que hoy están llevando adelante los familiares y amigos de Giuliana, por el esclarecimiento y la justicia final ante este aberrante crimen de femicidio.

Quería hacer mención a eso, porque a las cosas hay que ponerles nombre, ya que, lamentablemente, lugares como el hotel "Alfil", en función de denuncias que han hecho distintas activistas de movimientos feministas se ha podido constatar que hasta el día hoy, inclusive, siguen ingresando menores a ese lugar.

Por eso, creo que esto va a ser una advertencia muy seria, no solamente, para ese lugar sino para todos los lugares en los cuales se ven seriamente amenazadas la integridad de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Felicitar al autor, a la diputada Clara Otazú, que con muy buen criterio estableció algunas modificaciones, en base a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes.

Creo que hoy estamos dando un paso muy importante en la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.

No habiendo más...





Señores diputados hay un solo despacho para someter a consideración, vamos a propiciar su votación en general.

Está a consideración del Cuerpo.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Condiciones para el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos que presten servicios de alojamiento. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

-Al enunciarse el artículo 3°, expresan algunos diputados: "Con las modificaciones", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Artículo 3°, con las modificaciones, estamos votando.

Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones los artículos 4° al 11.





SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 12 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3200-I.
(Aplausos).

7.13. Despacho para el proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción del Puesto Sanitario B N°4 -lote 39, Colonia Aborigen-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1095/2020. (Ver texto del en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy muy satisfecha por esta sesión, donde -valga la redundancia- se han sancionado leyes muy importantes; felicitaciones a las y a los autores de las distintas leyes: La de querellante particular, por ejemplo, que pone el acento en la mujer, en el género, en la lucha en contra de la violencia ejercida hacia la mujer; la de donación de plasma sanguíneo, por lo importante que es para la preservación de la vida; también, la ley del acompañamiento en el último momento de la vida para los pacientes covid y no covid, ya que como acá lo manifestaban, se pone el humanismo sobre el protocolo, se habló de humanizar la Medicina; el proyecto también de protección integral de los menores, para atacar a esos abusadores de menores, poner en el tapete que estamos en contra de todas esas perversidades y del abuso infantil.

En fin, todas leyes que tienen que ver con la vida y la dignidad humana. Me siento muy satisfecha por esta sesión, donde se pudieron conjugar todas estas iniciativas.

Este proyecto de resolución que parece así, tan simple, porque solamente le pedimos la factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción de un puesto sanitario en Colonia Aborígen, del lote 39, de la zona Leguiza; que fue fundada por Victoriano -escribano Leguiza- y que hoy sus nietos y bisnietos manifiestan la necesidad de la construcción de ese puesto.

En comienzo de la pandemia, con las diputadas Charole y Cuesta, elevamos un proyecto, donde solicitábamos el relevamiento de todos los puestos sanitarios de la provincia y, fundamentalmente, del interior del Chaco, de todos los puestos, que además estaban alejados, a distancias considerables de las zonas urbanas.





Este proyecto del lote 39, tiene que ver con toda esa preocupación que comenzó al inicio y que tiene que ver con proteger la vida, como decimos, cuidar la dignidad y que tiene que ver con los derechos constitucionales.

Pedimos, solicitamos, pero solamente nos hacemos eco de las demandas de los vecinos, de las comisiones vecinales y de la gente que nos manifiesta estas preocupaciones y porque también conocemos la realidad y conocemos, no porque nos cuentan la situación de estos puestos, sino porque conocemos la necesidad de la construcción.

Solicitamos también, aquí, que el Ministerio de Salud, a través de los órganos que le compete, realice visitas periódicas, que son fundamentales porque sirven para el relevamiento pero también para constatar en el territorio cuáles son las necesidades básicas, imprescindibles, para el buen funcionamiento no solo del puesto, de la seguridad y de la higiene, sino por el mismo derecho a la vida y de la persona.

Porque muchos de estos puestos sanitarios, hoy están funcionando por la vocación de servicio -tremenda vocación de servicio- de sus enfermeras y de sus enfermeros, que le ponen garras, corazón, medios como para trasladarse a esos puestos sanitarios para ir a buscar los remedios que la gente necesita.

Creo que no les podemos agregar más cargas a ellos y los hospitales cabeceras tienen que hacer las visitas periódicas que sean necesarias.

Confiamos las legisladoras, los legisladores, quien les habla, la legisladora Cuesta, que este puesto se va a construir. Creemos que sí, que se va a construir, porque vamos a hacer todo lo posible para que se visibilice la situación del interior y de los puestos sanitarios y porque creo que el Gobierno provincial, el Ejecutivo, va a escuchar la voz de los representantes del pueblo y va a escuchar, también, la demanda de la gente del interior.





Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora diputada.

Es un proyecto de resolución que tiene despacho, por lo tanto, corresponde su tratamiento en general y en particular. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la resolución 212.

7.14. Proyecto de resolución y sus agregados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la ley 2175-G -antes 7346, del Ejercicio de la Enfermería- y la 3062-G -Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 17, proyecto 1011/20 y sus agregados, 1076/20 y 1092/2020. (Ver textos en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, el 1011, solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la 2175-G-antes 7346, Ley Provincial del Ejercicio de la Enfermería- y la ley 3062-G, Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

La verdad que uno de los compromisos que ha asumido el gobernador -en las últimas charlas que hemos mantenido con respecto a materia de Salud Pública- era el compromiso de buscar la profesionalización total del sistema sanitario.

Es un paso importante y una mirada realmente con mucha sensibilidad a la situación que está padeciendo el Chaco hoy con respecto a esta situación de pandemia que estamos atravesando.

También, tuvimos que unificar, por situaciones que tienen que ver con el contenido de los distintos proyectos, el 1076 y el 1092. El 1076 -presentado por el diputado Slimel- que, de alguna manera, incorpora al decreto 777 a los profesionales de la Enfermería, auxiliares y licenciados. Esto significa una mejora en la situación de este sector, que viene reclamando y manifestando ese reconocimiento hace muchísimo tiempo.

Entendemos que cuando el proyecto viene con el ánimo o el espíritu de mejorar cualquier aspecto de la Salud Pública, estamos en la obligación de acompañar sin tener una mirada mezquina y ver de qué sector partidario viene.

La verdad es que así venimos actuando desde hace mucho tiempo con respecto a la Salud Pública y a la discusión real que queremos dar de todo el sistema sanitario.





Por eso incorporamos el proyecto 1092 a este decreto 777 -del Gobierno provincial-, que se los pueda reconocer en su esfuerzo y su trabajo a los técnicos radiólogos, para ver si pueden percibir este beneficio en sentido de mejorar el sistema sanitario, ya que han sido reconocidos algunos sectores y otros, no...

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Me disculpa, señor diputado?

Estamos sin quórum, pero puede seguir haciendo uso de la palabra.

SR. ARADAS.- Bueno, gracias, señor presidente.

Lamentablemente, no sé si tenemos quórum, lo que queremos realmente es llevar adelante esta discusión al Ejecutivo provincial de estas mejoras que tienen que ver con el reconocimiento a mucha gente que viene transitando y trabajando hace mucho tiempo en la Salud Pública.

Los técnicos radiólogos se han hecho parte de una discusión que, me parece, el gobernador, inclusive, hasta creo está dispuesto a empezar a ver de otra manera cómo se va reestructurando el sistema sanitario y la carrera sanitaria; para eso, nosotros tenemos que brindarle las herramientas y la mejor manera de hacerlo es acercándole estos proyectos que tienen que ver con la recuperación de las distintas áreas.

La verdad es que uno hace un esfuerzo y hacemos el esfuerzo permanentemente para sostener los debates democráticos que hay que tener en esta Cámara de Diputados; y hoy podríamos haber hecho lo que está haciendo la bancada oficialista...

-Fuera de micrófono, un legislador expresa: "Algunos", por lo que dice el

SR. ARADAS.- Algunos de la bancada oficialista.





Realmente, es difícil poder sentarse con el gobernador y decirle que tenemos las mejores intenciones de llevar adelante el proceso de mejora en las distintas áreas que tienen que ver con la Salud Pública, lo que estamos haciendo es no firmando ningún tipo de decreto o resolución sino acercándole un deseo por parte del oficialismo, a través del proyecto del diputado Slimel, y un deseo y un espíritu de mejora de la Salud Pública por parte de la Unión Cívica Radical, presentando el proyecto 1092, que quedaron fuera del esquema de la discusión del decreto 777.

Venimos a tratar de llevar adelante una mirada distinta, fuimos a sentarnos las veces que el gobernador nos convocó -nos fuimos a sentar- y cada vez que hemos salido de ahí fue con el compromiso de él de decir: "Acérquenme los proyectos así nosotros los vamos a discutir acá. Nada puede salir sin el consenso de todos".

En esto de poner de protagonista a la carrera sanitaria -y esto tiene que ver con esto- no entiendo porque toman la actitud -algunos diputados- de no querer discutir un tema tan importante como esta situación.

La verdad es que me preocupa y me molesta también, señor presidente, que el gobernador nos responda de una manera ante cada planteo que hacemos y que acá, en la Cámara de Diputados, pasa totalmente otra cosa.

Muchas gracias a los diputados oficialistas que se quedaron, nosotros vamos a seguir intentando mejorar la Salud Pública.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

No tenemos quórum; de manera tal que queda levantada la sesión, por falta de quórum.

-Es la hora 14 y 51.

